Universidad Nacional de Córdoba FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria 5 de abril de 2021 (Modalidad Remota)

ACTA N° 23

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA 5 de abril de 2021 (Modalidad Remota)

ACTA N° 23

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, MGTER. PATRICIA ALTAMIRANO Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Matías Dreizik

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula PACHADO, Lucía

ARIAS, Carlos* PAULÍN, Horacio*

BELITZKY, Milagros PÉREZ ROGE, Ma. Victoria*

BERLAFFA, Catalina PUENTE, Olga Josefina

CAÑABATE, Ana Clara RIGOTTI, Hebe

CLARK, Carmen ROMERO, Waldino

DÁVILA, Angélica* TACHELLA PRADO, Diego

FIGUEROA, Pablo Efraín TORRES, Rocío

MURILLO, Pablo Antonio ZUCARÍA, Julio Ismael

^{*} Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los cinco días de abril de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Mgter. Patricia Altamirano, con la asistencia por plataforma virtual de los señores consejeros Abate P., Arias C., Belitzky M., Berlaffa C., Cañabate A., Clark C., Dávila A., Figueroa P., Murillo P., Pachado L., Pérez Roge M., Puente O., Rigotti H., Romero W., Tachella Prado D., Torres R. y Zucaría J., y siendo la hora 14 y 13:

1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 22. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-BACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 22 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2. INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).— Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles que estas sesiones en modalidad remota serán abiertas en su totalidad, es decir que no habrá comisiones cerradas. Cualquier cuestión que requiera trabajo en comisión será enviada a la comisión que se reunirá el próximo lunes.

Estamos todos nerviosos y nerviosas. No sabemos muy bien cómo va a salir esto, pero estamos emocionados porque hace un año que este Consejo no sesiona y agradezco la presencia mayoritaria de todos y todas.

Solicitamos que los consejeros titulares estén en el Meet y que los suplentes sigan la transmisión por YouTube cuyo link acaba de colgar el secretario en el chat de este Meet. Les pedimos que nos vayamos ordenando.

Hace poco más de un año el Consejo Directivo aprobó la constitución de un Comité de Emergencia, el cual trabajó todos los viernes del 2020 para poder ordenar lo que fue para la Facultad de Psicología el asumir y gestionar todos los desafíos que el aislamiento social preventivo y la pandemia nos trajo como Universidad Pública.

Para comenzar quisiera que se apruebe el funcionamiento del Consejo Directivo con modalidad remota. El texto completo de esta resolución les fue enviado vía mail. Si no hay dudas al respecto pasaríamos a su aprobación de cara a poder seguir adelante con esta sesión.

Tiene la palabra el consejero Paulín, y luego la consejera Abate.

SR. PAULÍN. - Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, estoy muy contento de poder reiniciar con las actividades del Consejo Directivo. Y con respecto al reglamento de funcionamiento del mismo en forma virtual, una duda que tenemos es cómo se ingresan los temas al orden del día, cuál va a ser el procedimiento para hacerlo.

En el orden del día hay varios temas nuevos ingresados, y pensamos que tendría que difundirse claramente cómo va a ser el mecanismo. Cuando se aclare eso, sugerimos que se haga un pequeño instructivo para que todos tengamos en claro esta cuestión ya que es nueva para todos.

Simplemente eso.

Gracias.

SRA. ABATE. - Buenas tardes.

También aprovecho para saludar a todos y a todas. Celebro que nos estemos encontrando y hago propias las palabras de la decana de la decana en ese sentido.

En realidad, mi duda era similar a lo que planteó el consejero Paulín así que, habiendo recibido el reglamento y habiendo leído el material que se nos ha compartido, me parecía que, como es una modalidad particular, no estaba claro, no está explicitado, y es importante que lo esté al momento de votar este reglamento de funcionamiento. Y propongo que luego se haga amplia difusión respecto de la forma que nos vamos a dar para hacer pedidos de tratamientos en el Consejo Directivo.

Gracias.

SR. SECRETARIO (Dreizik). - Como nadie está pidiendo la palabra, aprovecho para repasar este tema: todo el que quiera hablar, por favor, con la manito. Tratemos de evitar el chat porque no sale en la transmisión.

Respecto de lo planteado por los consejeros, con los asuntos ingresados actuales, cedimos el mail institucional del secretario y de la doctora Claudia Valverde para que a ésos se manden los pedidos mediante una nota enviada como adjunto. Dicha nota es la que inicia el expediente.

Lo que nosotros hemos tramitado ya al Área Central es un mail oficial del HCD para que ese mail sea público de modo que cualquier miembro de la comunidad o externo pueda hacer su pedido por esa vía. Éste es un mecanismo similar al que se está usando en otras áreas de la Universidad y en otras áreas de la Facultad para el inicio de ciertos trámites. En todos los reglamentos espaciales que se han hecho para trabajar de manera virtual, se ha hecho pública una dirección de mail donde se inician esas solicitudes.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Para hacer público el reglamento primero hay que aprobarlo. Todas estas cuestiones están incluidas allí y las hemos tomado directamente del reglamento del Superior.

Hay algunos elementos que es bueno recordar: las sesiones tienen una hora de inicio y un tiempo de duración, y vamos a trabajar con un reglamento bastante estricto.

En esta sesión en particular va a haber pedidos de sobretablas, pero en general -hay un acuerdo en el Superior en ese sentido- no va a haber solicitudes de este tipo porque es imposible trabajar con todo el material como si estuviéramos todos presentes.

Hay ciertas limitaciones a las que vamos a tener que adaptarnos, con dificultades seguramente y tratando de que esto vaya mejorando. La idea es trabajar como otros Consejos Directivos, a los cuales hemos estado consultando, y como el Superior.

El chat no tiene un uso intensivo en la sesión. En el Superior se cierra; nosotros lo vamos a dejar abierto porque hay algunas indicaciones que podrían hacerse por allí, pero el chat no sale en la imagen pública por YouTube. Por lo tanto se pierde lo público que estas sesiones requieren en función de lo que es la democracia en la Universidad.

Algunas cosas están resueltas en el reglamento y a otras las vamos a ir resolviendo.

En el Superior se pide la cámara prendida durante toda la sesión pero no se controla con asiduidad porque a veces hay problemas de conectividad, pero en general sería bueno que todos estemos visibles en la reunión.

Con respecto a lo que preguntaba el consejero Paulín, particularmente en esta sesión vamos a trabajar de una manera especial. Lo primero que tenemos que hacer es aprobar la resolución de funcionamiento del Consejo Directivo y allí se dará lugar a la lectura del orden del día. Vamos a trabajar sobre tablas con los asuntos ingresados que habíamos mandado por mail y algunas otras cuestiones que puedan ir saliendo, pero de manera bastante acotada. Por esa razón enviamos todo este material por mail, para que ustedes lo pudieran ver y si hubiera alguna dificultad, la pudieran plantear.

Están en el orden del día todas las resoluciones para ratificar que fueron emitidas por el Comité de Emergencia desde el año pasado. A éstas también se las mandamos vía mail para que dispongan de ellas antes de la ratificación.

Si no hay ninguna otra duda...

Consejera Abate...

SRA. ABATE.- Pido disculpas. Debo tener un retraso en la conexión por lo que -me parece- demora en aparecer la manito.

En relación a los detalles que vienen mencionando, agradezco que nos aclaren la forma en que vamos a funcionar y cómo vamos a proceder para ingresar temas. Si quisiéramos ingresar algo a los temas que la señora decana ha mencionado que vamos a trabajar en esta sesión, ¿es posible que hagamos un pedido en cada uno de los asuntos en particular,

como excepción en este caso ya que no teníamos claridad en cuanto a cómo solicitar el ingreso?

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - No entiendo a qué se refiere con "alguna cuestión en particular de cada tema". A los temas los trabajaremos sobre tablas. Si hay alguna cosa para decir, la decimos. No hay ningún problema. Al contrario. Es lo que se espera que suceda para poder debatir. Ahora bien, si hubiera un tema que va a llevar mucho tiempo, se lo enviará directamente a comisión. Ésta es una sesión muy particular porque lo que vamos a trabajar son asuntos sobre tablas, pero en las próximas sesiones las cosas tienen que ser discutidas llegando a acuerdos o no, y se tienen que traducir en despachos para que lleguen a sesión. Es decir, en sesión no se podrían generar discusiones que no fueran puntuales sencillamente porque no vamos a tener la disponibilidad temporal.

SRA. ABATE. - Serían pedidos para ser tratados en comisión justamente, pero que refieren a un asunto ingresado en el orden del día de hoy.

Ésa es la pregunta: si cuando tratemos ese asunto podemos hacer una propuesta y que la misma ingrese para ser discutida en comisión en función de esos temas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No hay ningún problema. Gracias por el aporte.

Se pone a votación la resolución de funcionamiento del Consejo Directivo.

Vamos a tomar la votación global, a excepción de que alguien vote por la negativa o si alguien quisiera abstenerse.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Aprobado.

Es la primera aprobación virtual que tenemos (Aplau-sos).

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik). - (Leyendo):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA Sesión Ordinaria N° 23 - 05 de abril de 2021 MODALIDAD REMOTA

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 22 (sesión 16/03/2020).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 13

- 2. **EX-2021-00116070-UNC-VDE#FP** SECRETARÍA DEL HCD FUNCIONAMIENTO DEL
- H. CONSEJO DIRECTIVO CON MODALIDAD REMOTA, Comis. V y R.
- 3. EX-2021-00120136-UNC-VDE#FP SÁNCHEZ, LUCÍA CONSEJERA EGRESADA PRESENTA RENUNCIA AL HCD, Comis. V y R.
- 4. EX-2021-00124364-UNC-VDE#FP BUFFA, SILVINA INFORMA QUE POR RAZO-NES PARTICULARES SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA DE PARTICIPAR COMO CONSE-JERA DOCENTE, Comis V y R.

En EX-2021-00123819-UNC-VDE#FP SECRETARÍA ACADÉMICA E/PROPUESTA REGLA-MENTOS CONCURSOS Y SELECCIONES DOCENTES MODALIDAD VIRTUAL, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

- 5. Adhesión de la Facultad de Psicología a la RHCS-2021-59-E-UNC-REC Disponer la continuidad de los procesos de concursos de profesores regulares, titulares, asociados o adjuntos, cuyo trámite se hubiere iniciado al 20/03/2020 y que resultara suspendido por las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional.
- 6. Disponer la continuidad de los procesos de concursos de Profesores Asistentes
- 7. Proyecto de Ordenanza para Selecciones Interinas Virtuales
- 8. **EX-2021-00071509-UNC-VDE#FP** PACHADO, LUCIA CONSEJERA ESTUDIANTIL AGRUPACIÓN SUR EN PSICO S/PRÓRROGA DE LAS REGULARIDADES, PROMOCIONES Y CONDICIONALIDADES DE LOS/AS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, Comis.

V y R.

- 9. **EX-2021-00071505-UNC-VDE#FP** SECRETARÍA ACADÉMICA PRESENTA SOLI-CITUDES DE EXCEPCIÓN DE ALGUNAS CÁTEDRAS RESPECTO DE LOS TURNOS DE EXÁMENES PREVISTOS PARA MARZO - ABRIL 2021, Comis. V y R.
- 10. EX-2021-00071498-UNC-VDE#FP IARA (INSTITUCIONES ARMENIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA) S/ADHESIÓN AL PEDIDO DE LIBERACIÓN Y DEVOLUCIÓN

DE LAS Y LOS PRISIONEROS DE GUERRA ARMENIOS EN AZERBAIYÁN, Comis. V y R.

- 11. EX-2020-00278019-UNC-VDE#FP COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES E/ PROPUESTA PRESENTADA POR DOCENTES SUPER-VISORES DEL CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO, Comis. V y R.
- 12. **EX-2021-00120068-UNC-VDE#FP** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CLÍNICOS S/ AUSPICIO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA PARA EL XIV SEMINARIO INTERNACIONAL DEL CIEC, Comis. Enseñanza.
- 13. **EX-2021-00124495- -UNC-VDE#FP** MATPSIL 4TA COHORTE, Comis. Enseñanza.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 14 a 117

AÑO 2020

- 14. RD-2020-864-E-UNC-DEC#FP Aprobar el programa presentado por la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para ser dictado a partir del año lectivo 2021 y que como ANEXO integra la presente resolución con 16 (dieciséis) fojas útiles.
- 15. RD-2020-863-E-UNC-DEC#FP Aprobar el programa presentado por la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología para ser dictado a partir del año lectivo 2021 y que como ANEXO integra la presente resolución con 16 (dieciséis) fojas útiles.
- 16. RD-2020-861-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Profesora Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) por RD 567/20 en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Entrevista Psicológica, desde el 01.12.20 y hasta 28.02.21, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 4 inc. b); Capitulo I de la OHCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000).
- RD-2020-853-E-UNC-DEC#FP Extender de manera excepcional hasta el 31/07/2021 la vigencia de los programas y servicios de extensión cuyo vencimiento opera durante el año 2020 y primer semestre del 2021, según el siguiente detalle: Programa Nuevas Subjetividades Infanto Juveniles en Contextos Tecnoculturales; Programa de Orientación Vocacional Ocupacional para jóvenes y adultos abierto a la Comunidad, Servicio Orientación Vocacional Ocupacional para jóvenes y adultos; Promoción de la Convivencia y Ciudadanía en Escenarios Educativos y Comunitarios (PROCONVI); Servicio a la Comunidad: NODOS de Psicoanálisis aplicado a la demanda comunitaria; Calidad de Empleo. Asistencia Técnica y Formación para el Desarrollo Ocupacional; Servicio de consulta y orientación para embarazadas y madres recientes; Servicio de Prevención y Asistencia a Parejas y Familias; Prevención y Asistencia de Consumos Problemáticos; Fortalecimiento Comunitario y Producción de Mecanismos de Soportabilidad Social en comunidades de la Provincia de Córdoba; Juventudes Actuales. Promoviendo Nuevas Expresiones y Prácticas de Construcción Subjetiva e Intersubjetiva (JUVA); Programa de Evaluación y promoción del bienestar emocional; Servicio de Sensibilización sobre el Consumo de Sustancias Psicoactivas e Intervención Motivacional Breve.

- 18. RD-2020-805-E-UNC-DEC#FP Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0870 hasta el Nro 0897.
- 19. <u>RD-2020-802-E-UNC-DEC#FP</u> Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Carmen Cecilia Ferrer (Legajo 24596) a su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas, a partir del 01.11.20.
- 20. RD-2020-787-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, desde el 04.12.20 y hasta el 03.12.21 o antes si fueran cubiertos por concurso:
- 21. RD-2020-757-E-UNC-DEC#FP Rectificar la RHCD-2020-55-E-UNC-DE#FP en su Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera: Prorrogar la designación a la Lic. Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en los cargos de Profesora Titular dedicación semiexclusiva interina por promoción y de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva interina con licencia por cargo de mayor jerarquía, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra "A", desde el 01/04/2020 y hasta tanto se cubra el cargo por concurso o hasta que la profesora se acoja a la jubilación ordinaria.
- 22. RD-2020-753-E-UNC-DEC#FP Rectificar la RD-2020-711-E-UNC-DEC#FP solo en lo que respecta al número de expediente de referencia, correspondiéndole el EX-2020-00133575-UNC-VDE#FP. Rectificar la RD-2020-712-E-UNC-DEC#FP solo en lo que respecta al número de expediente de referencia, correspondiéndole el EX-2020-00133573-UNC-VDE#FP.
- RD-2020-751-E-UNC-DEC#FP Aprobar la creación de los Servicios y Proyecto de contención y cuidado en el marco de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 según los Anexos que forman parte integral de la presente resolución y que a continuación se detallan: Anexo I: Cuidando a quienes Cuidan: Servicio de Contención Virtual para Efectores/as de la Salud en funcionamiento, desde el 26 de marzo de 2020, que consta de 17 (diecisiete) fojas. Anexo II: Proyecto CUIDAN-DO-NOS: Bienestar para la vida cotidiana en funcionamiento, desde el 26 de marzo de 2020, que consta de 21 (veintiún) fojas. Anexo III: Servicio Trabajo esencial: acompañamos a quienes trabajan durante la pandemia en funcionamiento desde el 13 de abril de 2020, que consta de 9 (nueve) fojas. Anexo IV: Servicio Espacio de Contención y Acompañamiento a personas y familiares de contagios confirmados de coronavirus y/o en cuarentena, a cargo en forma conjunta del Departamento de Acompañamiento Terapéutico y del Programa de Extensión Gestión Psicosocial de Riesgos en Emergencias y Desastres (GPR), que funciona desde el 18 de marzo de este año, que consta de 19 (diecinueve) fojas.
- 24. RD-2020-750-E-UNC-DEC#FP Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0858 hasta el Nro 0869.
- 25. RD-2020-743-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Sol Beatriz Balaguer (Legajo 43903) en su cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Clínica, desde el 13.12.20 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Griselda Patricia Cardozo (Legajo 31891) en su cargo de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la

Adolescencia y la Juventud, desde el 04.12.20 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso del Profesor Carlos Javier López (Legajo 41183) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social, desde el 12.12.20 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente.

26. RD-2020-741-E-UNC-DEC#FP Dejar sin efecto la RHCD-2020-54-E-UNC-DEC#FP que fuera generada por un error material involuntario al habilitar el proceso para la confección de Resoluciones digitales en el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

27. RD-2020-729-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores Alberto Luis Fernández (Legajo 35591) y María Marta Morales (Legajo 27397) en sus cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, desde el 07.02.21 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso del Profesor Jorge Alejandro Mattus (Legajo 33654) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, desde el 07.02.21 y hasta tanto se realice la Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Mirta Ruth Paulozky (Legajo 27700) en su cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 07.02.21 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso del Profesor Alejando Javier Rostagnotto (Legajo 35784) en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Psicopatología II, desde el 22.02.21 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Verónica Baleszczuk (Legajo 40872) en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra B de Biología Evolutiva Humana, desde el 01.02.21 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 03.02.21 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar las designaciones por concurso de la Profesora Mercedes Ximena Hüg (Legajo 32039) en su cargo de Profesora Asistente semidedicación, desde el 01.02.21 y de la Profesora Angelina Pilatti (Legajo 41197) en su cargo de Profesora Asistente dedicación simple, desde el 01.03.21, en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, y hasta que se realicen sus Evaluaciones de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Elena Previtalli (Legajo 41175) en su cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Social, desde el 15.02.21 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Patricia Mariel Sorribas (Legajo 38769) en su cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, desde el 01.02.21 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso del Profesor Enrique Virdó (Legajo 26785) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, desde el 01.03.21 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente.

28. RD-2020-723-E-UNC-DEC#FP Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evalua-

doras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0846 hasta el Nro 0857.

- 29. RD-2020-687-E-UNC-DEC#FP Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Lic. Carmen Cecilia Ferrer (Legajo 24596) en un cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas, por el período reglamentario vigente de cinco años. Artículo 2°: Eximir a la Lic. Carmen Cecilia Ferrer de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63° de los Estatutos de esta Universidad.
- 30. RD-2020-684-E-UNC-DEC#FP Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0839 hasta el Nro 0845.
- 31. RD-2020-679-E-UNC-DEC#FP Aprobar la renovación del Programa de Extensión: "Apoyo a programas de promoción, prevención y asistencia de la salud/salud mental en los ámbitos nacionales, provinciales y municipales", cuya responsable técnicoadministrativa es la Lic. Angélica Dávila, según la propuesta que se encuentra en el Anexo I de 9 (nueve) fojas que forma parte de la presente resolución.
- 32. <u>RD-2020-674-E-UNC-DEC#FP</u> Designar como Director Alterno de la Carrera de Doctorado en Psicología al Dr. Juan Carlos Godoy, reconociendo las funciones a partir del día 04 de marzo de 2020 y por el plazo reglamentario de tres años.
- 33. RD-2020-665-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las funciones asignadas por RD 474/20 rectificada por RD 499/20 a la Profesora Florencia Caneto (Legajo 50879) en Secretaria Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo licencia sin goce de haberes de la Profesora Patricia Sorribas) desde el 01.01.21 y hasta el 31.03.21, para que realice tareas relacionadas con el Grado.
- RD-2020-655-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Mónica Inés Pan (Legajo 39085) al cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicología Organizacional, a partir del 01.10.20. Ordenar la liquidación y pago a la Profesora Mónica Inés Pan (Legajo 39085) del S.A.C. 2do. Semestre y de 34 días de vacaciones anuales 2020 proporcionales al tiempo trabajado. Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine sobre la pertinencia de ordenar la liquidación y pago a la Profesora Mónica Inés Pan (Legajo 39085) de 11 días de vacaciones no gozadas correspondiente a saldo de vacaciones año 2019 que podían usufructuarse hasta el 30-11- 2020. Agradecer en forma especial a la Profesora Mónica Inés Pan su valioso desempeño y aportes a esta Facultad. Designar interinamente a la Profesora María Eugenia Barrionuevo (Legajo 44111) en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicología Organizacional, a partir del día de la fecha y hasta el 31.03.21 o antes si fuera cubierto por concurso, reconociendo los servicios prestados desde el 01.10.20 y hasta el día de ayer. Otorgar a la Profesora María Eugenia Barrionuevo (Legajo 44111) licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Organizacional, a partir del 01.10.20 y mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta en la misma Cátedra. Tomar conocimiento del reintegro de la Profesora María Eugenia Barrionuevo (Legajo 44111) a su cargo interino de Profesora Asistente semidedica-

ción en el Programa de Prácticas Preprofesionales con funciones de Docente Supervisor del Contexto Organizacional y del Trabajo, a partir del 01.10.20.

- 35. RD-2020-651-E-UNC-DEC#FP Autorizar el desempeño de los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución, como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0834 hasta el Nro 0838.
- 36. RD-2020-648-E-UNC-DEC#FP Rectificar la RD-2020-592-E-UNC-DEC#FP incluyendo el Anexo con la designación de los integrantes de las comisiones evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación (AP-PSI) desde el N° 0825 hasta el N° 0833 que se encuentra como archivo .pdf embebido a la presente.
- 37. RD-2020-646-E-UNC-DEC#FP Aprobar por un año el Proyecto de Extensión Promoción de habilidades psicológicas presentado por la Lic. Alejandra Rossi, en el marco del Programa de Gestión Psicosocial del Riesgo en Emergencias y Desastres, según la propuesta que se encuentra en el Anexo que con 12 (doce) fojas forma parte integrante de la presente resolución. Designar como Directora del Proyecto de Extensión Promoción de habilidades psicológicas a la Lic. Alejandra Rossi y como Co-director al Lic. Víctor Joel Surita y reconocer el equipo de trabajo que figura en la propuesta incluida como anexo de esta resolución.
- ${\tt RD-2020-597-E-UNC-DEC\#FP}$ Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Laura Inés García (Legajo 40814) en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 01.12.20 y hasta tanto sea cubierto por concurso. Prorrogar las designaciones por concurso de la/los Profesores María Carolina Fabio (Legajo 46418), Roque Ignacio Ferrer Monti (Legajo 47894) y Roberto Sebastián Miranda Morales (Legajo 46680) en sus cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental, desde el 24.11.20 y hasta que se realicen sus Evaluaciones de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Cecilia Erica Reyna (Legajo 49008) en su cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, desde el 01.12.20 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Mariana Elisa Gómez (Legajo 36500) en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, desde el 14.11.20 y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso del Profesor Raúl Alberto Montenegro (Legajo 15394) en su cargo de Profesor Titular Plenario semidedicación en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, desde el 02.11.20 y hasta tanto se complete el trámite del informe presentado ante el H. Consejo Directivo.
- 39. RD-2020-592-E-UNC-DEC#FP Designar como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0825 hasta el Nro 0833, a los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.
- 40. <u>RD-2020-566-E-UNC-DEC#FP</u> Designar como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0815 hasta el Nro 0824, a los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.
- 41. RD-2020-563-E-UNC-DEC#FP Aprobar el programa presentado por la

asignatura Ética, Deontología y Legislación Profesional en el Acompañamiento Terapéutico de la carrera de Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, para ser dictado a partir del año lectivo 2020 y que como ANEXO integra la presente resolución con 12 (doce) fojas.

RD-2020-556-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Julia Mariana González (Legajo 41977) al cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud y al cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.09.2020. Ordenar la liquidación y pago a la Profesora Julia Mariana González (Legajo 41977) del SAC 2do. semestre y veinte (20) días de vacaciones anuales 2020, proporcionales al tiempo trabajado con los haberes correspondientes al cargo de Profesor Asistente DSE únicamente. Designar interinamente a la Profesora María Ayelén Serra (Legajo 51665) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.09.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorgar a la Profesora María Ayelén Serra (Legajo 51665) licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en el cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.09.2020 y mientras dure su designación interina suplente en un cargo de Profesora Asistente semidedicación cubriendo la licencia sin goce de haberes de la Profesora Marisa Perticarari en la misma Cátedra. Designar a la Profesora María Gisella Ramallo Torres (Legajo 52679) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.09.2020 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Ayelén Serra o antes si fuera cubierto por concurso. Promover transitoriamente a la Profesora María Victoria Saracho (Legajo 51740) a un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.09.2020 y hasta el 31.08.2021 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Victoria Saracho (Legajo 51740) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, mientras dure su promoción transitoria al cargo de Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra. Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3). Designar a la Profesora Roxana Beatriz Peralta (Legajo 47325) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.09.2020 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Victoria Saracho o antes si fuera cubierto por concurso.

43. RD-2020-536-E-UNC-DEC#FP Aprobar la Propuesta de Vinculación de Instituciones Formadoras de Córdoba con Actividades de la Secretaría de Extensión y Coordinación de Graduados/as, cuyas características operativas se describen en el Anexo, que con dos fojas forma parte de la presente Resolución. Disponer que la Secretaría de Extensión y la Coordinación de Graduados/as de la Facultad de Psicología, conjunta-

mente, definan el proceso administrativo respectivo para la presentación de las propuestas.

- 44. RD-2020-532-E-UNC-DEC#FP Designar como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0812 hasta el Nro 0814, a los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.
- 45. RD-2020-526-E-UNC-DEC#FP Asignar funciones a la Profesora Sabrina Nahir Sánchez (Legajo 53838) en Secretaria Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente semidedicación (vacante del Curso de Nivelación) desde el 01.07.2020 y hasta el 30.11.2020, para que realice tareas relacionadas con el Grado. Asignar funciones a la Profesora Vanina Elizabeth Zurita (Legajo 53983) en Secretaria Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo vacante de la Cátedra Entrevista Psicológica) desde el 01.07.2020 y hasta el 31.10.2020, para que realice tareas relacionadas con el Grado.
- 46. RD-2020-522-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada por RD 78/2020 a la Profesora Dra. Laura María Victoria Manoiloff (Legajo 42468) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, desde el 01.08.2020 y hasta el 01.02.2021, encuadrándose la misma en el art. 49 licencias extraordinarias apartado II inciso c) Unidad familiar del CCT Docentes (RHCS 1222/14).
- 47. RD-2020-514-E-UNC-DEC#FP Designar como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0789 hasta el Nro 0811, a los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.
- 48. RD-2020-507-E-UNC-DEC#FP Autorizar la realización en el ciclo lectivo 2020 del Curso de extensión titulado: "Primeros auxilios psicosociales en emergencias y desastres", de acuerdo a detalle del Anexo que forma parte integral de la presente resolución.
- 49. RD-2020-501-E-UNC-DEC#FP designar profesores según detalle Designar a la Profesora Marina Chena (Legajo 46530) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación; Designar a la Profesora Macarena del Valle Roldan (DNI 35.564.666) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple (designaciones de los Profesores Asistentes de la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, vacante producida por el fallecimiento de la Profesora Laura Cecilia Gil).
- 50. RD-2020-500-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las designaciones por concurso de los docentes que se detallan a continuación en los cargos y cátedras que en cada caso se indican y hasta que se realice su Evaluación de Desempeño Docente:
- 51. RD-2020-499-E-UNC-DEC#FP Rectificar el artículo 1° de la RD 474/2020 que quedará redactado como sigue: "Asignar funciones a la Profesora Florencia Caneto (Legajo 50879) en Secretaria Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo licencia sin goce de haberes de la Profesora Patricia Sorribas) desde el 01.07.2020 y hasta el 31.12.2020, para que realice tareas relacionadas con el Grado." Rectificar el artículo 3° de la RD 474/2020 que quedará redactado como sigue: "Asignar funciones a la Profesora María Emilia Vilatta (Legajo 48252) en Secretaría Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profe-

sor Asistente dedicación simple (cargo licencia sin goce de haberes del Profesor Alfonso Nicolás Venturelli) desde el 01.07.2020 y hasta el 31.12.2020, para que realice tareas relacionadas con el Grado."

- 52. RD-2020-474-E-UNC-DEC#FP Designar interinamente a la Profesora Florencia Caneto (Legajo 50879) en Secretaria Académica utilizando para ello un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo licencia sin goce de haberes de la Profesora Patricia Sorribas) desde el 01.07.2020 y hasta el 31.12.2020, para que realice tareas en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica. Imputar la presente erogación apertura la programática: A.0001.075.001.048.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Designar interinamente a la Profesora María Emilia Vilatta (Legajo 48252) en Secretaría Académica utilizando para ello un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo licencia sin goce de haberes de la Profesora Mariana Itatí Branca) desde el 01.07.2020 y hasta el 31.12.2020, para que realice tareas en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología. Imputar la presente erogación a la apertura programática: A.0001.075.001.046.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.
- 53. RD-2020-418-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la promoción transitoria de Profesores según detalles. Prorrogar las designaciones por concurso de los docentes que se detallan en los cargos y cátedras que en cada caso se indican.
- 54. RD-2020-416-E-UNC-DEC#FP Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0778 hasta el N° 0788, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.
- 55. RD-2020-411-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia presentada por el Profesor César Pablo San Emeterio (Legajo 28195) a su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicología Laboral, a partir del 01.04.2020.
- 56. RD-2020-409-E-UNC-DEC#FP Otorgar licencia sin goce de haberes a la Profesora María Eugenia Barrionuevo (Legajo 44111) en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en el Contexto Organizacional y del Trabajo del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde el 01.04.2020 y mientras dure su designación como Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Organizacional, encuadrándose la misma en lo dispuesto en Licencia Sin Goce de Haberes por desempeño de Cargo de Mayor Jerarquía Artículo 49 Licencias Extraordinarias, Apartado II. Licencias Sin Goce de Haberes, a), punto 1 del CCT homologado por Decreto N° 1246/2015 (Antes Art. 13; Capitulo IV, apartado II, Inc. e) del decreto 3413/79).
- 57. RD-2020-406-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Profesora Alejandra Marta Bertolez (Legajo 35153) por RD 1360/19 y 1747/19 en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, desde el 12.03.2020 y hasta el 11.03.2021 o antes si fuera resuelto por el H. Consejo Directivo, encuadrándose la misma en el Art. 5° Capitulo II t.o. RR 1600/00.
- 58. RD-2020-405-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Dra. Ana Eugenia Faas (Legajo 36004) al cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del 01.05.2020. Designar interinamente a la Profesora Lizet Alina Gutiérrez Mercedes (Legajo 51816) en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psico-

- logía Evolutiva de la Ni $\tilde{\text{nez}}$, a partir del 01.05.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 59. RD-2020-400-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso del Profesor Miguel Aris Yosifides (Legajo 39328) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicopatología II, desde el 01.06.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 60. RD-2020-396-E-UNC-DEC#FP Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 211/19 en la selección para proveer un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Psicopatología II. Designar a la Lic. María Florencia Aquino Cabral (DNI 33.071.938) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología II, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariela Yesuron.
- 61. RD-2020-394-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la promoción transitoria del Profesor Germán Héctor Casetta (Legajo 44666) en un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra B de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 01.07.2020 y hasta tanto sea cubierto por concurso.
- 62. <u>RD-2020-387-E-UNC-DEC#FP</u> Prorrogar la designación por concurso del Profesor Jorge Alejandro Mattus (Legajo 33654) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea, desde el 28.05.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 63. RD-2020-386-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Cecilia Bordón (Legajo 46306) en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 64. RD-2020-385-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso del Profesor José Víctor Ahumada (Legajo 28698) en su cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología desde el 02.05.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Magdalena Arnao Bergero (Legajo 45992) en su cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología desde el 14.05.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 65. RD-2020-378-E-UNC-DEC#FP Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0757 hasta el N° 0777, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
- $66. \quad \underline{\text{RD-2020-377-E-UNC-DEC\#FP}}$ Aceptar renuncia y designar a Profesores según detalle. Prorrogar designaciones, promociones y licencias de profesores según detalle
- 67. RD-2020-369-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Maite Rodigou Nocetti (Legajo 27587) en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social, a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 68. RD-2020-368-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las designaciones por concurso del Profesor Miguel Ángel Escalante (Legajo 38496) y de la Profeso-

- ra Valeria Cotaimich (Legajo 37454) en sus cargos de Profesores Asistentes dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria desde el 14.05.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 69. RD-2020-367-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Dra. Claudia Torcomian (Legajo 39161) en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso
- 70. RD-2020-356-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Dra. Paula Gabriela Irueste (Legajo 47032) en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si se reintegrara el Profesor Fabián Olaz o fuera cubierto por concurso.
- 71. RD-2020-354-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso del Profesor Alfonso Nicolás Venturelli (Legajo 43929) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 22.04.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 72. RD-2020-353-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María del Carmen Bandini (Legajo 39662) en su cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Criminológica, desde el 01.06.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente
- 73. RD-2020-348-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Andrea Ester Pujol (Legajo 31742) en su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Laboral, desde el 05.04.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 74. RD-2020-347-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Griselda Guillermina Sananez (Legajo 33929) en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicología Sanitaria, desde el 10.04.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 75. RD-2020-346-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación interina de la Profesora Mariela Ruth Yesurón (Legajo 48914) en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicopatología II, desde el 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso o se aprobara el orden de mérito del concurso.
- 76. <u>RD-2020-345-E-UNC-DEC#FP</u> Prorrogar la promoción transitoria del Profesor Daniel Lemme (Legajo 32807) en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Psicología Educacional, a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 77. RD-2020-344-E-UNC-DEC#FP Promover transitoriamente a la Profesora Marina Itatí Branca (Legajo 50392) a un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 01.05.2020 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso.
- 78. RD-2020-343-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Laura Danon (Legajo 40820) a su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 01.05.2020.
- 79. RD-2020-342-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia definitiva presen-

tada por la Profesora Adriana Ginocchio (Legajo 33973) a su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica, a partir del 01.03.2020.

- 80. RD-2020-341-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso del Profesor Leandro Ferrero (Legajo 43934) en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra B de Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea, desde el 01.05.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 81. RD-2020-340-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Karin Arbach (Legajo 49466) en su cargo de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra Criminología Clínica, desde el 01.05.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 82. RD-2020-339-E-UNC-DEC#FP Promover transitoriamente a la Profesora María Sol Balaguer (Legajo 43903) a un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica, a partir de la fecha de alta en el mismo y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso.
- 83. RD-2020-338-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Virginia González (Legajo 36468) al cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple del Centro de Prácticas de esta Facultad, a partir del 01.03.2020.
- 84. <u>RD-2020-337-E-UNC-DEC#FP</u> Prorrogar la promoción transitoria del Profesor Carlos Daniel Mías (Legajo 29332) en un cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Neuropsicología, a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 85. RD-2020-336-E-UNC-DEC#FP Otorgar licencia sin goce de haberes a la Profesora Dra. Angelina Pilatti (Legajo 41197) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.05.2020 y hasta el 31.10.2020, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 49 Licencias extraordinarias Apartado II Licencia sin goce de haberes inc. b) razones particulares del CCT Docente. Designar a la Profesora María Milagros Martínez (Legajo 54801) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.05.2020 y hasta el 31.10.2020 o antes si se reintegrara la Profesora Angelina Pilatti.
- 86. RD-2020-335-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación por concurso del Profesor Dr. Juan Carlos Molina (Legajo 27396) en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicobiología Experimental, desde el 06.05.2020 y hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente.
- 87. RD-2020-334-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación interina de la Profesora Carmen Edith Figueroa (Legajo 43983) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, desde el 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso o se aprobara el orden de mérito del concurso.
- 88. <u>RD-2020-333-E-UNC-DEC#FP</u> Prorrogar la promoción transitoria del Profesor Dr. Fabián Orlando Olaz (Legajo 80944) en un cargo interino de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 89. <u>RD-2020-332-E-UNC-DEC#FP</u> Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Profesora Teresa María del Valle Huespe (Legajo 17774) a

su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas y a su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica, a partir del 01.04.2020.

- 90. RD-2020-328-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las designaciones por concurso de las Profesoras de la Cátedra Psicología Criminológica que se detallan, desde el 01.04.2020 y hasta tanto se realicen sus Evaluaciones de Desempeño Docente
- Resolución 304/2020 Dejar sin efecto la designación interina suplente (RD 1473/16) de la Profesora Mariana del Milagro Rodríguez (Legajo 43223) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, cubriendo la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Profesor Dr. Hugo Ignacio Acuña. Designar a la Profesora Mariana del Milagro Rodríguez (Legajo 43223) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Dra. Laura María Victoria Manoiloff. Designara la Profesora Mariela Lorena Demaría (Legajo 44112) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Dr. Hugo Ignacio Acuña.
- 92. Resolución 294/2020 Modificar los Artículos 4° y 6° de la RHCD 3/20 que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4°: Designar a la Profesora Lizet Alina Gutiérrez Mercedes (Legajo 51816) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Ana Faas. Artículo 60: Designar a la Profesora María Gisella Ramallo Torres (Legajo 52679) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carmen Edith Figueroa.

AÑO 2021

- 93. RD-2021-150-E-UNC-DEC#FP Autorizar la participación como Docentes Invitados/as del Curso de Extensión: Feminismos y psicoanálisis: De las leyes universales a los arreglos singulares (RD N.º: 021/2021) a las personas que se detallan a continuación: Dr. Eduardo Mattio DNI:20804412; Esp. Alejandro Willington DNI: 20532525, Lic. Sofía Zurbriggen DNI: 32541072; Lic. Denise Paz Ruiz DNI: 34455541; Lic. Liliana Aguilar Benitez DNI: 21644044; Lic. María Agustina Brandi DNI: 30232571; Est. Guillermina Huarte DNI: 38.628.417 y Lic. Matías Meichtri Quintans DNI: 24282177.
- 94. RD-2021-149-E-UNC-DEC#FP Autorizar la realización, en el primer semestre del ciclo lectivo 2021, de los cursos de extensión que se mencionan a continuación y de acuerdo al detalle de los Anexos que forman parte integral de la presente resolución: Anexo I: Curso: Mediación y Convivencia Escolar; con 3 (tres) fojas Anexo II: Curso: Educación Emocional con las familias, con 2 (dos) fojas. Anexo III

Curso: Educación Emocional para el Crecimiento Personal, con 2 (dos) fojas

- 95. RD-2021-147-E-UNC-DEC#FP Dejar sin efecto la Resolución Decanal (Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo) N° 103/2021.- (por un error material involuntario se duplicó la Resolución 93/2021).
- 96. RD-2021-143-E-UNC-DEC#FP Implementar en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica para el año 2021 (lera edición/cohorte Marzo 2da. edición/cohorte Julio), en el que se dictarán asignaturas de los Planes de Estudio vigentes, propuestos de acuerdo a lo establecido en la presente. Autorizar el dictado intensivo durante el mes de marzo 2021 (lera Edición/Cohorte) de los siguientes espacios curriculares: "Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A"; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cat. A"; "Pedagogía y Política Educacional", "Didáctica General" e "Introducción al Acompañamiento Terapéutico" correspondiente a las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.
- 97. RD-2021-131-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Walter Gabriel GOYCOLEA (Legajo 48988) al cargo interino de Profesor Ayudante B dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico, a partir del 01.04.21. Designar al Profesor Ezequiel Matías ESTRADA (Legajo 56199) en un cargo interino de Profesor Ayudante B dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico, desde el 01.04.21 y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 98. RD-2021-126-E-UNC-DEC#FP Designar interinamente a la Profesora Florencia Caneto (Legajo 50879) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde el día de la fecha y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso; y reconocer por única vez los servicios prestados desde el 01.02.21 y hasta el día de ayer. Promocionar transitoriamente a la Profesora Florencia Caneto (Legajo 50879) a un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde el 01.04.21 hasta el 31.03.22 o antes si fuera cubierto por concurso.
- 99. RD-2021-125-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las funciones asignadas por RD 474/20 rectificada por RD 499/20 y prorrogada por RD 665/20 a la Profesora Florencia Caneto (Legajo 50879) en Secretaria Académica, para que realice tareas relacionadas con el Grado, retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo licencia sin goce de haberes de la Profesora Patricia Sorribas) desde el 01.04.21 y hasta el 31.12.21 o antes si se aprobara el orden de mérito del concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.
- 100. RD-2021-123-E-UNC-DEC#FP Promover transitoriamente a la Profesora Gabriela Zamprogno (Legajo 34462) a un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Cod.109) en la Cátedra Psicología Educacional, a partir del 01.04.21 y hasta el 31.07.21 o antes si se concursaran los cargos de de la misma cátedra. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Gabriela Zamprogno (Legajo 34462) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva (Cod.113) en la Cátedra Psicología Educacional, durante la vigencia de lo dispuesto en el artículo precedente. Promover transitoriamente a la Profesora Daniela del Carmen Marini (Legajo

34001) a un cargo interino de Profesor Asistente dedicación exclusiva (Cod.113) en la Cátedra Psicología Educacional, a partir del 01.04.21 y hasta el 31.07.21 o antes si se concursaran los cargos de de la misma cátedra. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Daniela del Carmen Marini (Legajo 34001) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación (Cod.114) en la Cátedra Psicología Educacional, durante la vigencia de lo dispuesto en el artículo precedente. Dejar aclarado que las presentes promociones no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria ${ t N}^{\circ}$ 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3). Modificar transitoriamente las dedicaciones de los cargos interinos de Profesores Asistentes de dedicación simple a semidedicación (Cod. 114) de los Profesores Esteban Luis Moraschetti (Legajo 50168), Erika Soledad Vacchieri (Legajo 46659) y Natalia Ayelén Bonansea (Legajo 45785) en la Cátedra Psicología Educacional, a partir del 01.04.21 y hasta el 31.07.21 o antes si se concursaran los cargos de de la misma cátedra.

101. RD-2021-121-E-UNC-DEC#FP Designar como integrantes de las comisiones evaluadoras para los anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación desde el Nro 0898 hasta el Nro 0902, a los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

102. RD-2021-112-E-UNC-DEC#FP Autorizar el dictado del electivo no permanente "Miradas a la diversidad en las infancias" para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Paula Irueste DNI 24.921.561, quien se desempeña en un cargo de docente asistente dedicación simple en la cátedra Psicología Clínica y en un cargo de docente adjunta semidedicación (promoción) en la cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapia y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 12 fs. Autorizar la participación en calidad de colaboradoras docentes de Sofía Fellautto, Pamela Mazza, Ailén Saco, María Candelaria Toma y Noelia Vargas quienes cumplirán las siguientes funciones: acompañar a las y los estudiantes para que puedan desarrollar conocimientos y habilidades vinculadas a su formación y en torno a las infancias saludables, propiciar y fortalecer el proceso de aprendizaje de los contenidos que se trabajen en el seminario y atender a las necesidades emergentes de las y los estudiantes para acompañar de manera efectiva su desempeño. Las funciones se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2° de la OHCS 01/08.

103. RD-2021-92-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Dra. Angelina Pilatti (Legajo 41197) a su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.03.21. Ordenar la liquidación y pago a la Profesora Angelina Pilatti (Legajo 41197) del proporcional del S.A.C. 1º semestre y de cinco (5) días de vacaciones anuales 2021 proporcionales al tiempo trabajado con los haberes correspondientes al cargo de Profesor Asistente DS al que renuncia, únicamente.

104. RD-2021-90-E-UNC-DEC#FP Rectificar el Anexo de la RD 47/21 en lo referido a las Profesoras María Marta Gómez, Débora Soledad Imhoff, Karina del Valle Generoso y Marcela Alejandra Castro donde dice "desde 16.03.21" deberá decir "desde 15.03.21" y en el caso de la Profesora Patricia Scherman donde dice "Asistente semidedicación" deberá decir "Asistente dedicación exclusiva".

- 105. RD-2021-89-E-UNC-DEC#FP Aprobar el pase definitivo de la Profesora Mónica Laura Fornasari (Legajo 44247) del Programa de Prácticas Preprofesionales a las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educacional" de la carrera del Profesorado en Psicología, desde el 1.03.21.
- 106. RD-2021-87-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada por RD 78/20 y 522/20 a la Profesora Dra. Laura María Victoria Manoiloff (Legajo 42468) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, desde el 02.02.21 y hasta el 31.01.22, encuadrándose la misma en el art. 49 licencias extraordinarias apartado II inciso c) Unidad familiar del CCT Docentes (RHCS 1222/14).
- 107. RD-2021-86-E-UNC-DEC#FP Rectificar el Artículo 1° de la RD 68/21 el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: Aprobar el pase definitivo de la Profesora Alejandra Eloísa Iparraguirre (Legajo 44109) a la asignatura Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza de la carrera del Profesorado en Psicología, desde el 1 de marzo del 2021.
- 108. RD-2021-85-E-UNC-DEC#FP Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Marta del Valle Morales (Legajo 27397) al cargo interino de Profesora Asistente semidedicación y al cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial y al cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.02.21. Ordenar la liquidación y pago a la Profesora María Marta del Valle Morales (Legajo 27397) del proporcional del S.A.C. 1º Semestre y de dieciocho (18) días de Vacaciones Anuales no gozadas correspondientes a: catorce (14) días de saldo del año 2020 y cuatro (4) días proporcionales al tiempo trabajado año 2021.
- 109. RD-2021-68-E-UNC-DEC#FP Aprobar el pase transitorio de la Profesora Alejandra Eloísa Iparraguirre (Legajo 44109) a la asignatura Metodología de la Observación y Practica de la Enseñanza de la carrera del Profesorado en Psicología, desde el 1 de marzo del 2021 y por el término de un año.
- 110. RD-2021-65-E-UNC-DEC#FP Designar como miembro docente suplente de la comisión evaluadora de propuestas de seminarios y materias electivos no permanentes, presentadas en el Área de vacancia "EJE AMBIENTE" al Prof. Jorge Zárate.
- 111. RD-2021-47-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores que se detallan a continuación hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente y que como ANEXO integra la presente resolución con 2 (dos) fojas
- 112. RD-2021-41-E-UNC-DEC#FP Prorrogar la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en los cargos de Profesora Titular semidedicación interina por promoción y de Profesora Adjunta semidedicación interina con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, desde el 01.04.21 y hasta el 31.03.22 o antes si los cargos fueran cubiertos por concurso o la Profesora obtuviera el beneficio jubilatorio. Prorrogar la designación de la Profesora Olga Josefina Puente (Legajo 30952) en los cargos de Profesora Titular semidedicación interina con funciones de Coordinadora General del Programa de Prácticas Preprofesionales y de Profesora Adjunta semidedicación interina de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la Cátedra Psicología Criminológica, desde el 01.04.21 y hasta el 31.03.22 o antes si

los cargos fueran cubiertos por concurso o la Profesora obtuviera el beneficio jubilatorio.

- 113. RD-2021-33-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las promociones transitorias interinas del personal docente que se detalla a continuación en los cargos y Cátedras que en cada caso se indica a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si fueran cubiertos por concurso:
- 114. RD-2021-31-E-UNC-DEC#FP Prorrogar las designaciones interinas del personal docente en los cargos y cátedras que en cada caso se indica a partir del 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si los cargos fueran cubiertos por concurso o se aprobara el orden de mérito del concurso correspondiente, de acuerdo al ANEXO que integra la presente resolución con 9 (nueve) fojas
- 115. RD-2021-26-E-UNC-DEC#FP Aprobar el Programa de Extensión: "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad" cuyo responsable técnico-administrativo es el Dr. Germán Leandro Pereno DNI Nº: 24158067, según la propuesta que se encuentra en el Anexo I de 12 (doce) fojas que forma parte integral de esta resolución.- Incorporar al programa citado en el artículo anterior el Servicio de Extensión: "Servicio Introducción a la vida universitaria: la educación superior como derecho humano universal", dirigido por el Dr. Pablo Marchetti DNI Nº: 23823339, según la propuesta que se encuentra en los Anexo II de 11 (once) fojas y que forma parte integral de esta resolución.- Incorporar al programa citado en el Artículo 1º el Servicio de Extensión: "Servicio Ingreso universitario: lectura y escritura como puente entre el cole y la Universidad", dirigido por la Lic. Luciana Ayelén Juaneu DNI Nº: 25115782 y la Lic. Antonella Di Paola Naranjo, DNi Nº: 31557279, según la propuesta que se encuentra en el Anexo III de 10 (diez) fojas que forma parte de esta resolución.-
- 116. $\underline{\text{RD-2021-5-E-UNC-DEC\#FP}}$ Aprobar el Programa de Extensión: Nuevas Subjetividades Infanto Juveniles en Contextos Tecnoculturales cuyo responsable técnico-administrativo es la Dra Claudia Torcomian DNI 14702860, según la propuesta que se encuentra en el Anexo I de 17 (diecisiete) fojas que forma parte de esta resolución.- Incorporar al programa citado en el artículo anterior el Servicio de Extensión: Servicio de orientación en crianzas saludables (SOCS) dirigido por la Dra. Claudia Torcomian DNI N°: 14702860, según la propuesta que se encuentra en el Anexo II de 11 (once) fojas Incorporar al programa citado en el Artículo 1° los siguientes proyectos de Extensión: Proyecto de intervención en Instituciones de salud dirigido por la Mgter. Araceli Montoya. DNI N°: 14702658, según la propuesta que se encuentra en el Anexo III de 10 (diez) fojas Proyecto de fortalecimiento psicoeducativo y Proyecto de alfabetización en derechos, dirigidos por la Lic. Paxote, Silvia Beatriz DNI 10.700.834, según las propuestas que se encuentran en el Anexo IV de 14 (catorce) fojas; y en el Anexo V de 14 (catorce) fojas, respectivamente, que forman parte integral de esta resolución
- 117. RD-2021-4-E-UNC-DEC#FP Incorporar como miembros del equipo del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias a partir del 01 de febrero de 2021 a las personas que se detallan a continuación: 1. ADAMO, MARIA CLARA DNI N° 37720935 2. CARO, MATIAS ALEJANDRO DNI N° 37095231 3. DANIELI, NATALIA ELIZABETH DNI N° 37475142 4. GIUSIANO, DARA FLORENCIA DNI N° 36784243 5. MÜLLER, WALTER FABIÁN DNI N° 18172760 6. SANCHEZ, CRISTINA MARIA DE LOS ÁNGELES N° DNI 26501531 7.

ROJAS, MARIANA ANTONELLA DNI 39014036.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Hay pedido de sobretablas para los asuntos ingresados números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Consejero Figueroa tiene la palabra.

SR. FIGUEROA. - Buenas tardes a todos y a todas. Es una alegría volver a funcionar en el Consejo Directivo.

Hemos venido trabajando mucho desde el año pasado en la Comisión de Emergencia así que tenemos algo de entrenamiento en esto de reunirnos virtualmente para debatir. Esperamos que en este lugar también sea fructífero el trabajo. Sabemos que es un desafío muy grande acordar virtualmente y que eso quede plasmado en dictámenes que puedan hacer más amena y llevadera la sesión.

Con respecto al funcionamiento del Consejo y cómo se van a entrar notas, como nodocentes estamos muy motivados y con ganas de afrontar este desafío de lo que impacta en el funcionamiento del Consejo Directivo y en todo lo que es el andamiaje administrativo de la Facultad. No es que únicamente vamos a empezar a sesionar de nuevo sino que se le da una nueva celeridad a toda la administración de la Facultad que se ha venido sosteniendo con muchísimo trabajo y muchísimo esfuerzo de parte de todos los trabajadores y trabajadoras nodocentes.

En ese sentido, me parece oportuno ratificar la necesidad de agilizar ciertos trámites administrativos, ciertos modos de funcionamiento que nos impuso la pandemia de una manera espontánea y sin tener muchos recursos, como es el funcionamiento del GDE, particularmente en el ingreso de expedientes y notas que antes se realizaban por Mesa de Entradas y a partir de la pandemia se derivó esa función a la Secretaría del Vicedecanato. Entendemos que todas las áreas fuimos aprendiendo a recibir pedidos por mail, cómo oficializarlos, cómo hacer los expedientes; entendimos la necesidad de generar la menor cantidad de expedientes por trámites, la menor cantidad de resoluciones condensando cuestiones... Todos fuimos aprendiendo sobre la marcha al respecto del funcionamiento de este sistema.

A un año del trabajo home-office de todo el sector universitario, creo que podemos repensar o volver a distri-

buir, como en la normalidad presencial, ciertas funciones y tareas. Una, particularmente, es la caratulación de las notas y expedientes por parte del personal de Mesa de Entradas, que es el que figura en todos los reglamentos - concursos, selecciones, ingreso de propuestas... Todo trámite administrativo ingresa por la Mesa de Entradas.

En tal sentido, me parece pertinente que la Secretaría del HCD reciba los nuevos temas a tratar, pero creo que es importante que luego, la caratulación y comunicación de esos números de expedientes sea a través de Mesa de Entradas hacia los consejeros. Pienso que eso va a dar mayor transparencia al sistema GDE, el cual -para los que no lo conocen- es un poco arisco al principio, pero después aporta ciertas cuestiones que son muy buenas como es la transparencia y la posibilidad de seguir los trámites administrativos de una manera on line y con conocimientos básicos de informática.

En ese punto, me gustaría proponer que, cuando se piense el procedimiento administrativo, además de resolver el tema de por dónde ingresar, poder hacer un circuito del trámite de cómo va a ingresar a las diferentes comisiones: poder poner un plazo, hasta qué día se puede presentar una nota por mail, sea al lugar a donde sea, ya sea a Mesa de Entradas o a la Secretaría del Consejo o a las otras secretarías, para que eso pueda llegar al Consejo Directivo con cierta antelación para que pueda ser trabajado en la comisión previa a la sesión. Me parece que con esta nueva forma, el ingreso va a ser diferente, y también la manera de encontrarnos con los despachos y los temas que tratan los diferentes expedientes. Antes asistíamos, teníamos la caja, Matías y Claudia organizaban el orden del día, revisábamos los expedientes, les dábamos prioridad a algunos sobre otros y teníamos un conocimiento anterior al tratamiento. En este momento, creo que a eso lo podemos hacer con el GDE desde el punto de que, cuando se genere, vamos a tener acceso a las notas que se vayan presentando. Pienso que ése es el desafío como consejeros y consejeras: poder brindarle ese otro tiempo a esta tarea con carga pública que cada uno ha decidido asumir con responsabilidad y que se ha extendido en el tiempo.

Eso particularmente con respecto al funcionamiento.

Luego, no sé si es pertinente, sino lo traigo para tratarlo en comisión, veo que en el orden del día está la adhesión a los concursos docentes -cosa que me parece magnífico y que también va a dar una nueva perspectiva de trabajo a muchas áreas, muchas aquéllas que están satura-

das, como es Secretaría Académica, porque es un trabajo enorme que va a impactar directamente en la vida de todos los docentes.

Y no sé si no tendríamos que adherir a la resolución del Consejo Superior 528 del año pasado, en donde se adhiere a la paritaria y se autoriza a hacer los concursos nodocentes. Se establece una serie de pautas de procedimientos y me parece que también tendríamos que adherir a esa resolución en virtud de que hay cargos vacantes que han quedado pendientes desde antes inclusive de la pandemia. Muchos compañeros y compañeras nodocentes están preguntando si eso se va a oficializar, si vamos a tener concursos este año...

Me parece importante que revisemos esto y lo pongamos en consideración de este Cuerpo.

Muchas gracias. Me alegra verlos a todos aquí.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias consejero.

Todas las sugerencias me parecen pertinentes.

La idea que teníamos era trabajar como el Consejo Superior en relación con los expedientes. Otros consejos directivos mandan las cosas por mail. En algunos casos ni siquiera hacen un resumen de cada cuestión. Todos están trabajando de manera distinta.

La reglamentación que acabamos de aprobar prevé que en el momento de la comisión se habilite a todos los consejeros un Drive con los expedientes para que puedan ser revisados por cada uno de ustedes. Obviamente ese mismo Drive permite que se vayan firmando los expedientes. O sea que mientras están en la comisión pueden hacer una lectura, ir firmando lo que les parece adecuado y usar la comisión para el debate al interior. Al comienzo puede parecer dificultoso pero después es bastante simple porque es el momento donde se trabaja de manera colectiva.

Sobre la administración de la Facultad, toda tiene que volver a funcionar, no solamente Mesa de Entradas. Ése es un lugar importante sin dudas -no tanto la Mesa de Entradas física- para que todo el mundo sepa que hay un lugar oficial para la tramitación de los expedientes. En ese sentido, se está avanzando con el Comité de Retorno, que es una entidad que no hemos nombrado pero que va a seguir funcionando, a diferencia del Comité de Emergencia, porque nos va a estar indicando cómo va a generarse la apertura administrativa y también la que tiene que ver con las actividades académicas docentes.

Con relación a la Resolución 528 del Superior referida a la paritaria nodocente, me parece que sería bueno, dada

la inquietud que compartimos, que enviemos una consulta al Superior al respecto. Nosotros no podríamos hacer nuestra la paritaria -eso únicamente lo hace el Consejo Superior. Pero me parece interesante que, a partir de lo que mencionaba el consejero, hagamos una nota al Superior para activar esos concursos, lo cual no ocurrió en el Consejo Superior. Sí obviamente tuvimos mucho debate, que terminó en la resolución que ahora estamos haciendo nuestra, pero no hubo esa preocupación en el Superior y está bueno que nosotros lo planteemos.

Así que si todos están de acuerdo, con gusto hago una nota en nombre de la Facultad para enviarla al Superior. Incluso, consejero, si usted quiere redactarla para ordenar los pedidos que debemos hacer, sería muy bueno.

Tiene la palabra la consejera Pachado.

SRTA. PACHADO. - Buenas tardes.

Desde la bancada estudiantil de SUR queríamos traer una propuesta acerca de una pronunciación institucional a favor de la reglamentación de la Ley de A.T. teniendo en cuenta la creación de la Tecnicatura en la Universidad Pública. Creemos que sería oportuno que la Facultad acompañe a los A.T. que necesitan contar con garantías laborales.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias.

Efectivamente, la Facultad lleva tiempo atendiendo al tema del nuevo perfil profesional del A.T. Sería bueno que pasemos entonces esta cuestión -tal como habíamos acordado-a comisión, como todas las cosas nuevas que se plantean, y si fuera pertinente podemos sacar una resolución decanal ad referéndum en caso de que las condiciones políticas dieran para que nos podamos expedir ahora y no en otro momento.

Si les parece, incluimos el pedido de la consejera Pachado como asunto entrado, lo pasamos a comisión y vemos la posibilidad de hacer nuestro ese posicionamiento.

Consejero Paulín...

SR. PAULÍN. - Teniendo en cuenta que en el orden del día hay un conjunto de reglamentaciones que tienen que ver con la continuidad de los concursos docentes, con la continuidad de las selecciones interinas y las evaluaciones de desempeño a los docentes, y que esto ha generado muchísima preocupación por parte del claustro al cual representamos, lo que queremos solicitar a Secretaría Académica, al Departamento de Concursos, un informe detallado de los próximos concursos que se van a realizar, por más que hayan sido comunica-

dos durante el año 2020, en un solo documento para que sea globalmente comunicable para toda la comunidad docente de la Facultad. Y que en ese informe que le pedimos a Secretaría Académica, se realice una evaluación de un plan de concursos a realizarse durante el 2021 teniendo en cuenta las disponibilidades reales que van a tener las diferentes áreas.

A su vez, solicitamos que se detalle el conjunto posible de selecciones interinas que se puedan efectuar, de manera tal que los y las docentes de la Facultad puedan contar con información suficiente con antelación.

Pido que este pedido ingrese a la comisión y que se pueda ir trabajando para que en la próxima comisión podamos empezar a tratarlo.

Esto se fundamenta en que las nuevas modalidades de evaluación docente, como también las de los nodocentes, van a implicar mayor trabajo y mayor complejidad para nuestras condiciones laborales porque se va a tener que digitalizar muchísima información que antes se presentaba de otra manera.

Solicitamos a las otras bancadas que apoyen este pedido. Como necesitamos condiciones de igualdad y equidad para poder concursar, estamos haciendo este pedido que implicaría que la Facultad comience a organizar con un poco de antelación los concursos y selecciones interinas, y recordar con suficiente tiempo las evaluaciones de desempeño para que los y las docentes puedan planificar con tiempo sus actividades.

Presentamos este tema por correo electrónico, pero bueno, hacemos el ingreso ahora en este seno y solicitamos la colaboración y el apoyo de todos los claustros.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Me parece muy bien. Lo ponemos como asunto ingresado.

Sólo a los fines informativos para todos los consejeros y consejeras, les recuerdo que la adhesión de la Facultad a la continuidad de los procesos de concurso de profesores regulares, ese punto que fue discutido en el Superior, es la respuesta de la Universidad a un pedido del gremio, de la paritaria docente nacional y de la paritaria docente local, y que se refiere solamente a aquellos concursos que hubieran estado en trámite iniciado en algún momento hasta el momento del aislamiento social obligatorio. Allí tenemos una indicación que es de los gremios que han hecho un acuerdo. Si quisiéramos salirnos de ese acuerdo,

lo podría discutir el Consejo Directivo sin duda, pero lo que estamos haciendo es seguir a pie juntilla la paritaria docente nacional. Eso en relación con los concursos. Por eso, ahora para poder avanzar en sólo aquéllos que ya están llamados, estamos pidiendo que el Consejo Directivo haga propia la resolución, más allá de que no podríamos tener otra reglamentación que ella.

Sí para los profesores Asistentes requerimos de la aprobación del Consejo Directivo.

Para lo que tiene que ver con selecciones interinas, ésas son de requerimiento de la propia Facultad. Vale decir que no están vinculadas directamente con la paritaria, y por lo tanto el informe es pertinente, de hecho está casi listo, lo que pasa es que no lo hemos presentado porque hasta que la ordenanza no se apruebe, no se puede presentar cuál es el panorama de las necesidades enormes que tenemos para poder utilizar esos cargos docentes que hoy no están.

Y por último, en relación a lo que llamamos carrera docente, el año pasado presentamos al Superior un pedido para eximir a los docentes de cualquier tipo de presentación de informes que tuvieran que ver con el 2020 atento a los requerimientos que tuvimos durante la pandemia y a la necesidad de transformar todas nuestras acciones, tal como lo venimos haciendo hasta el día de la fecha.

Eso fue aprobado por el Consejo Superior, por lo que las únicas acciones que tienen que ver con carrera docente que se hicieron durante la pandemia, tienen que ver con acciones que ya habían comenzado, pero no hay ninguna pensada para evaluar el 2020, algo que el Superior tendrá que determinar no solamente para la Facultad de Psicología sino también para el resto.

Adhiero a todo lo dicho por el consejero Paulín en cuanto a que estas nuevas maneras van a traer mucho trabajo para los docentes, como también las nuevas maneras de aprender y enseñar. Pero a su vez hay un fuerte trabajo nodocente en tanto estos procedimientos son absolutamente novedosos e inauditos, y se tienen que hacer desde el formato de teletrabajo, lo cual es un elemento adicional.

No sé si alquien más quiere hacer uso de la palabra.

Antes de pasar a las resoluciones para refrendar, hay dos cuestiones más para informar.

Por un lado, vamos a solicitar -más aún después de lo expresado por el consejero Paulín- que se ingrese a la comisión un documento de Secretaría Académica referido a selecciones interinas, que va a tener sentido si aprobamos la continuidad de los mismos.

Por otro lado, una nota sobre las inscripciones en la cátedra de Epistemología, la cual va a entrar a la comisión.

Y por último, un pedido del Curso de Nivelación en relación con poder ampliar las posibilidades de los y las estudiantes para poder recuperar la promoción. Esta nota también entraría a la comisión y será objeto de una resolución ad referéndum en caso de que no tengamos tiempo para que eso pueda ser funcional porque es de requerimiento necesario.

Tienen la palabra los consejeros Figueroa y Paulín.

SR. FIGUEROA.- Una sola cosita: en el asunto 48, la Resolución 507/2020 para ratificar, está mal consignado el número de expediente. La actividad es un curso de extensión. A esto lo habíamos advertido en el momento en que salió la resolución. Es un error de forma, una equivocación al momento de generar la resolución electrónica. El número correcto es EX-2020-125774.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Bien. El secretario lo está consignando.

SR. PAULÍN.- En el grupo de Juntes por Psico, la bancada docente pensamos un pedido. Lo consultamos con las agrupaciones estudiantiles. El mismo es en virtud de una preocupación por las condiciones de enseñanza y aprendizaje que se van a realizar en el 2021.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la información con que contamos, a juicio de algunos y algunas, es insuficiente, estamos solicitando a Secretaría Académica un informe para trabajar en comisión acerca de las condiciones de los estudiantes en 2018, 2019 y 2020 con respecto a rendimiento y permanencia.

Nos preocupa mucho el desgranamiento que está habiendo en los distintos años y como docentes necesitamos conocer información estadística bastante acabada para tener en cuenta a la hora de planificar las cursadas.

Cada año se incrementa la cantidad de estudiantes con los cuales estamos trabajando. Es conocido que la condición virtual favorece el ingreso de los estudiantes, lo cual nos parece muy bueno, pero sin embargo, a la hora de planificar las actividades estamos contando con muchas dificultades. En ese sentido, las plantas docentes no se incrementan. La planta docente es la que tenemos desde hace muchos años y, en algunos casos, por las dificultades de los concursos y

las selecciones no contamos con los recursos suficientes. Por eso solicitamos de manera concreta -como ya hemos solicitado en el 2019- un informe a Secretaría Académica acerca del último estado de rendimiento de los estudiantes, desgranamiento, cantidad de estudiantes que rinden los exámenes, y las proyecciones que se puedan establecer acerca de la cantidad de estudiantes por asignatura y por ciclo que vamos a tener en el 2021.

De esa manera vamos a tener información de manera pública institucional. Los distintos actores y actrices de la Facultad van a contar con información para poder trabajar.

Dicha información necesaria está disponible porque los informes docentes que hemos presentado en el 2018-2019 nos pueden permitir contar con esa información de manera rápida. O sea Secretaría Académica ya tiene esa información. Y en cuanto a la información del 2020, a través del Sistema Guaraní se puede saber el número de estudiantes regulares, promocionales y libres que hemos tenido durante el 2020 por año y por asignatura. Necesitamos contar con esa información para poder operar en consecuencia. Es necesario disponer de esas herramientas para una planificación porque a los docentes nos preocupa muchísimo ver cómo podemos trabajar en estas condiciones sin tener información con antelación.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias, consejero Paulín.

El año pasado hicimos una encuesta cuyas consecuencias son bien interesantes por la información que brinda. Con gusto se la vamos a acercar a la próxima comisión, y vamos a elevar su pedido al Despacho de Alumnos y al sector nodocente de Secretaría Académica para que hagan sendos informes a los fines de poder tener una mirada sobre estos temas.

Si le pediría al Consejo en pleno que, en virtud de lo que fue el año pasado, tengamos un poco de paciencia en relación con los procesos porque éstos son complicados. Entonces, los informes se irán haciendo en la medida de las posibilidades operativas, atendiendo primero las urgencias académicas.

Estoy de acuerdo con usted en cuanto a que con información se pueden ordenar mejor las cosas. Sin embargo, hay datos gruesos que nos ponen en una alerta. Tal como decía el consejero Paulín, no ha habido incrementos presupuestarios y, mientras que en el 2019 el ingreso fue de aproximadamente 3200 estudiantes, en el 2020 fue de 4500. Esa dife-

rencia es muy grande, y los docentes de primer año sabemos lo que significa la flexibilización de las tareas de enseñanza-aprendizaje con casi 1200 estudiantes más.

4.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 14 al 117 del orden del día. Consejero Murillo, tiene la palabra.

SR. MURILLO.- Como muchos estamos involucrados en algunas de estas resoluciones, deberíamos abstenernos en la votación de las mismas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Bien, se ponen a consideración las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ratificadas. Se consignan las abstenciones que corresponden.

Tratamiento sobre tablas

5.

EX-2021-00120136-UNC-VDE#FP SÁNCHEZ, LUCÍA CONSEJERA EGRESADA PRESENTA RENUNCIA AL HCD.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos ingresados que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 3 del orden del día.

La consejera Lucía Sánchez ya había presentado su renuncia pero, como ésta es la primera sesión, debemos aceptarla para que asuma su reemplazo.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Aprobado.

6.

EX-2021-00124364-UNC-VDE#FP BUFFA, SILVINA INFORMA QUE POR RAZONES PARTICULARES SE ENCUENTRA IMPOSIBI-LITADA DE PARTICIPAR COMO CONSEJERA DOCENTE.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Asunto número 4 del orden del día.

Se trata de la renuncia de la consejera Buffa a su cargo de consejera por el claustro docente. En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Aprobada.

7.

ADHESIÓN DE LA FACULTAD DE PSICO-LOGÍA A LA RHCS-2021-59-E-UNC-REC DISPONER LA CONTINUIDAD DE LOS PRO-CESOS DE CONCURSOS DE PROFESORES REGULARES, TITULARES, ASOCIADOS O ADJUNTOS, CUYO TRÁMITE SE HUBIERE INICIADO AL 20/03/2020 Y QUE RESUL-TARA SUSPENDIDO POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO Y/O DISTANCIAMIENTO SO-

CIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DIS-PUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 5 del orden del día.

Se trata de hacer nuestra la resolución del Consejo Superior para empezar la sustanciación de aquellos procesos que fueron iniciados.

Si no hay ningún pedido de palabra, se pone a consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Aprobado.

8.

DISPONER LA CONTINUIDAD DE LOS PRO-CESOS DE CONCURSOS DE PROFESORES ASISTENTES.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Asunto número 6 del orden del día.

Se trata de disponer la continuidad de los concursos de profesores Asistentes con el mismo reglamento de Titulares y Adjuntos. En el caso de los profesores Asistentes es el Consejo Directivo el que tiene que legislar al respecto y pueden ser utilizados de manera indistinta -indicando cuál- los procesos virtuales o los presenciales en el caso de que las condiciones del COE nos lo permita.

Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Aprobado.

9.

PROYECTO DE ORDENANZA PARA SELEC-CIONES INTERINAS VIRTUALES. **SRA. PRESIDENTE** (Altamirano). - Asunto número 7 del orden del día.

El proyecto de ordenanza para selecciones internas virtuales les fue enviado a todos ustedes.

Estos procesos son necesarios por lo que pedí que ingresaran fuera del orden del día los de las cátedras de Psicoestadística, Psicométricas, Laboral, Clínica, Entrevista Psicológica y Psicología Organzacional.

Está en consideración el punto 7.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Aprobado.

10.

EX-2021-00071509-UNC-VDE#FP PACHADO, LUCIA CONSEJERA ESTUDIANTIL
AGRUPACIÓN SUR EN PSICO S/PRÓRROGA
DE LAS REGULARIDADES, PROMOCIONES Y
CONDICIONALIDADES DE LOS/AS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGTA.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 8 del orden del día.

Este pedido es en virtud de que no todas las cátedras tomaron examen.

¿Quiere resumirlo usted, consejera Pachado?

SRTA. PACHADO. - Sí. Esto tiene que ver con lo que se había trabajado en el Comité de Emergencia el año pasado. Las condiciones regulares, promocionales y condicionalidades que vencían en el año 2020 fueron discutidas en dicho comité y fueron prorrogadas hasta esta mesa de examen. Los y las estudiantes tienen la preocupación de saber qué va a pasar con ésas que ya están venciendo porque, si bien hubo mesas, algunas cátedras continuaron con restricciones y eso imposibilitó a muchos seguir avanzando en la carrera y la cursada.

Lo que solicitamos en ese espacio el día 5 de marzo y ahora que pedimos que se trate en el Consejo Directivo es

que se vuelvan a extender esas condiciones estudiantiles y condicionalidades hasta el mes de diciembre de 2021.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Entiendo que lo que está pidiendo es que la resolución del Comité de Emergencia se pudiera extender.

SRTA. PACHADO. - Claro. Sería la prórroga de la prórroga.

SR. SECRETARIO (Dreizik). - La Resolución 429/20 prorrogó lo decidido en la Resolución 331/20.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Consejero Murillo, tiene la palabra.

SR. MURILLO. - ¿Podría leerse el texto de lo que estamos volviendo a prorrogar, para los que no estuvimos participando en el Comité de Emergencia?

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (Leyendo):

ARTICULO 2°: Prorrogar todos los vencimientos de condiciones de regularidad, promocionalidad y condicionalidad hasta marzo de 2021 con el fin de no perjudicar tanto el cursado como la posibilidad de rendir los exámenes al claustro estudiantil, así como lo dispuesto para el egreso, en el Comité de Emergencia de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Establecer para aquellos/as estudiantes que estén en condiciones de entregar el Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Psicología y que aún le resten una o dos materias por rendir, la suspensión de los plazos de presentación del trabajo final hasta que termine la situación de aislamiento social dispuesto.

ARTÍCULO 4°: Exceptuar de manera excepcional el cumplimiento de los artículos respectivos de los Reglamentos de las tres modalidades de egreso y permitir la presentación con dos materias de cuarto año sin rendir, según el siguiente detalle: Entrega del Anteproyecto (AP) (modalidad Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI), adeudando hasta dos materias obligatorias. Entrega del Trabajo Integrador Final (TIF) (en las tres modalidades de egreso PSI, PPP y PS), adeudando dos materias obligatorias y/o electivas y/o la suficiencia de idioma.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Consejera Berlaffa...

SRTA. BERLAFFA. - Desde Asociación Libre nos parece muy importante y apoyamos este proyecto ya que, por múltiples ra-

zones, los estudiantes hemos tenido complicaciones para rendir en las diferentes mesas y creemos que es un proyecto que favorece la continuidad en las diferentes carreras, por lo que es importante seguir trabajando en esta línea.

Celebramos que sea en esta primera sesión que empecemos a trabajar esto.

Solamente eso quería decir.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Consejera Abate...

SRA. ABATE. - Es indiscutible la necesidad de reconocer que hay que brindar alternativas y soluciones excepcionales en las situaciones excepcionales.

Si en este segundo año de pandemia vamos a tener condiciones particulares de cursada y de poder acreditar, es necesario brindar soluciones a eso.

Este pedido que vamos a apoyar, viene de la mano de lo que planteaba el consejero Paulín en torno a la necesidad de conocer un poco más en profundidad y en números cuál es la situación en la que nos encontramos.

De la mano del pedido de la bancada estudiantil viene un informe de Secretaría de Asuntos Estudiantiles donde plantea el pedido de un grupo de 500 estudiantes.

Entonces, sería importante conocer más en detalle la situación porque ha habido dificultades para poder llevar adelante algunas mesas de examen, pero sería interesante tener conocimiento, por ejemplo, de cuántos estudiantes se inscriben y después pueden llegar a rendir. Creo que es importante que Secretaría Académica nos dé un pantallazo general en el sentido de conocer cuáles son las dificultades que hay en esas instancias con los estudiantes y poder hacer proyecciones de la mano del material que solicitaba el consejero Paulín para trabajar en las comisiones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Consejera Pérez Roge...

SRTA. PÉREZ ROGE. - Buenas tardes a todos y todas.

Retomando lo que decía la consejera Pachado, pedimos que se renueve lo que aprobó el Comité de Emergencia el año pasado, lo cual implicaría la extensión de las prórrogas de las condiciones estudiantiles, o sea las regularidades 2017 que se vencían el año pasado. Y tomar eso como experiencia para extender las condiciones estudiantiles prontas a vencer.

En la línea que se viene discutiendo, estas extensiones apuntaron a la inclusión estudiantil y a la permanen-

cia, entendiendo la complejidad del contexto en el que estamos viviendo. Hemos perdido mesas de exámenes para poder acreditar y avanzar en la carrera. Siguen habiendo cátedras que mantienen restricciones en los exámenes.

Entonces, es importante que esto no impacte de una forma negativa en los estudiantes y no tengamos una pérdida en la oportunidad de seguir cursando y rindiendo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Bien, muchas gracias. Está en consideración el asunto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Aprobado.

11.

EX-2021-00071505-UNC-VDE#FP SECRE-TARÍA ACADÉMICA PRESENTA SOLICITU-DES DE EXCEPCIÓN DE ALGUNAS CÁTE-DRAS RESPECTO DE LOS TURNOS DE EXÁ-MENES PREVISTOS PARA MARZO - ABRIL 2021.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Asunto número 9 del orden del día.

Se trata de que el Comité de Emergencia, a fines del año pasado, tomó la decisión de autorizar a todas las cátedras a excepcionalidades que se habían pedido. Si bien el cronograma ha cambiado y tuvimos exámenes en marzo y abril, esas excepcionalidades se pidieron nuevamente. Estoy hablando de las cátedras de Antropología, Experimental, Adolescencia y Epistemología.

Estas cátedras hicieron efectivo su pedido y no tomaron exámenes en los turnos de marzo y abril. Pero como no
hay, como el año pasado, una resolución autorizando eso, se
han presentado pedidos de parte de los estudiantes y, en
particular, en el caso de una cátedra, de Defensoría de la
Comunidad Universitaria en el sentido de que no se están
tomando todos los exámenes.

Los exámenes están siendo ahora y es el Consejo Directivo el que tiene que tomar una decisión.

Tiene la palabra la consejera Rigotti.

SRA. RIGOTTI.- A este tema ya lo habíamos tratado, tal como dijo la decana, en el Comité de Emergencia y habíamos tomado la decisión de respetar lo que los distintos docentes nos presentaban en sus líneas de argumentación, las razones por las que no podían tomar.

Esta pandemia se nos ha presentado de manera disruptiva y quizás los que estamos involucrados en esto necesitamos distintos tiempos para responder a nuestra tarea. Estábamos advertidos en el Comité de Emergencia de no poder hacerlo y estábamos esperando al Consejo Directivo para poder hacerlo.

Entonces, ya ha pasado tiempo y la mayoría de la situación presente, en la gran mayoría de cátedras, se ha podido resolver. Ha habido mucho apoyo de parte de la gestión de la Facultad; ha habido buena predisposición actitudinal de los distintos docentes de las distintas cátedras tratando de resolver los problemas asociados, tratando de aprender cómo tomar exámenes a través de las tecnologías. Me parece que es parte de nuestra obligación como docentes, de nuestro compromiso como docentes. Ojala tengamos una buena predisposición, pero además tenemos una obligación, que es cumplir con lo que se espera de nosotros, y lo que se espera es que podamos resolver los problemas que se nos presentan.

El Consejo Directivo tiene que tomar posición respecto de esto y no permitir que haya diferencias entre las distintas cátedras. No permitir que haya unas cátedras que toman y otras que no toman. Eso tiene que resolverse a favor de los estudiantes, a favor de la permanencia y a favor de la gran mayoría que se ha avenido a trabajar de esta forma.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Consejero Murillo, y luego consejera Abate...

SR. MURILLO.- Acuerdo con la consejera Rigotti. Efectivamente creo que hay que tomar una decisión que evite, el año que viene o cuando salga nuevamente el problema, lo que acabamos de aprobar en el punto anterior. Este tipo de excepcionalidades lo que provoca es dificultades en mucha gente, no sólo en las cátedras que lo están pidiendo sino en las correlativas y en una enorme masa de estudiantes. Impacta también sobre el trabajo docente, el cual se multiplica y se complejiza.

Por tanto, como representante docente, debo decir que no por hacer excepciones en algunas cátedras va a terminar

impactando en toda la labor docente. No me parece adecuado. Sí hay que extremar recursos por parte de Secretaría Académica y el Área de Informática para asesoramiento de todas las cátedras para resolver los problemas que tengan. La mayor parte de las cátedras hemos podido resolver exitosamente exámenes. Si bien ha habido dificultades por cuestiones tecnológicas que escapan a nuestro control, la mayor parte de las situaciones han sido resueltas de manera satisfactoria.

Por todo esto, mi voto es en contra de este tipo de pedidos.

SRA. ABATE. - Dada la situación particular por la que hemos atravesado el año pasado y las situaciones por las que también vamos a atravesar este año, yo propongo que este asunto pueda ser trabajado en comisión, que haya oportunidad de escuchar a los equipos docentes que han manifestado estas dificultades para poder hacer una propuesta de tomar todas las condiciones y en todas las mesas porque hay un aspecto que es importante a tener en cuenta: en febrero pasado recibimos un mail de Secretaría Académica que establecía que las modalidades de examen se iban a prorrogar hasta julio de 2021 con las modalidades que las cátedras habían propuesto.

Creo que las condiciones no han cambiado en cuanto a las dificultades y tampoco creo que no se haya tomado examen. Simplemente sería bueno poder escuchar las necesidades de los equipos docentes para poder tomar una decisión en el marco de este Consejo, cosa que el año pasado en el comité no tuvimos dicha oportunidad.

Por último, en cuanto a las mesas de exámenes que están cerrando en el transcurso de esta semana y de acá para adelante, podemos evaluar qué alternativas tenemos para poder ofrecer. Pero para atrás, siendo que había una directiva que venía de Secretaría Académica y que las condiciones no se han visto modificadas, creo que como Consejo Directivo deberíamos tratar el tema en comisión antes de tomar una decisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Consejera Puente, tiene la palabra.

SRA. PUENTE. - Adhiero a lo dicho por la consejera Rigotti en el sentido de que, evidentemente la experiencia del 2020 nos ha dado bastante, por ejemplo, en lo relativo al apren-

dizaje para tomar exámenes. En este momento tenemos los procedimientos mucho más consolidados y afirmados.

Por otro lado, creo que nosotros tenemos que garantizar el funcionamiento normal de la carrera de licenciatura, del posgrado y de la carrera de Acompañamiento Terapéutico que se dicta en nuestra Facultad, en condiciones donde todos los estudiantes puedan tener el régimen que está contemplado de alumnos promocionales, regulares y libres.

Entiendo todo el trabajo y realmente quiero felicitar y agradecer al COE, que ha venido durante todo el año realizando la tarea de tomar decisiones en condiciones difíciles porque se nos presentaban situaciones muy nuevas que no estaban en las rutinas. Todos los docentes también hemos hecho un gran esfuerzo y creo que ya estamos en condiciones de poder garantizar que estén todos los turnos de exámenes que están contemplados de acuerdo a la función que tiene cada turno, y que cada uno de ellos se pueda utilizar para evaluar alumnos promocionales, regulares y libres, de acuerdo a lo que tienen en sus propios programas.

Eso ya no tiene que ser un tema en discusión. Ya no podemos pedir: "Yo no quiero tomar en este turno libres", "Yo no quiero tomar en este turno promocionales", "Yo no quiero tomar en este turno regulares".

Entiendo que las cátedras que han solicitado esto no han sido autorizadas. Acabo de tomar conocimiento de que el COE, a diferencia de los exámenes de noviembre y diciembre, donde sí autorizó, en este caso no autorizó. Podemos discutir cómo se ha procedido a resolver sin la autorización correspondiente. Me gustaría que me aclararan eso.

De todas manera, como dice la consejera Abate, tomar la resolución que no hay ya situaciones que ameriten una excepcionalidad a que todos los alumnos, tanto sea promocionales, regulares o libres, pueda tener la accesibilidad en los turnos correspondientes de acuerdo a los programas que cada cátedra tiene presentados.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Consejero Romero...

SR. ROMERO. - Simplemente quiero agregar que es difícil la situación en cuanto se pretende legislar sobre algo pasado. Yo, que no formé parte del Comité de Emergencia, desconocía este pedido. Nos íbamos enterando con los resúmenes semanales, de las decisiones ya tomadas. Entonces, ahora creo que hay una cuestión lógica, temporal, que es dar una claridad a los estudiantes de que se van a garantizar los exámenes y

que los turnos de acá en más van a ser como se deberían haber tomado, salvo en lo que la pandemia habilitó excepcionalidades. No entiendo que esto logre revertir el tiempo pasado; sería muy difícil legislar sobre algo que ya ocurrió.

Estos turnos quedaron como en un gris, una solicitud elevada al que en ese momento tomaba las decisiones. El Comité de Emergencia toma la decisión de no autorizar, pero no se explayó diciendo que no están autorizados. Por eso, creo que quedaron como una excepcionalidad dentro de la excepcionalidad. Pero hay que dejar claro que ahora, que ya se vuelve a la institucionalidad plena con el funcionamiento del máximo órgano, se garantiza a los estudiantes que de ahora en más los turnos van a ser como tendrían que haber sido siempre más allá de la situación excepcional de la pandemia.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias, consejero. Consejera Pachado...

SRTA. PACHADO. - Coincidimos en parte con lo que estuvo diciendo la consejera Puente y otros consejeros. Como representante estudiantil creo que este Consejo a futuro no debería permitir más excepcionalidades o restricciones porque entendemos la situación docente, pero quizás debería ser abordada más desde un tema presupuestario porque se necesitan más cargos docentes para que se pueda garantizar no sólo esto sino muchas otras cosas más.

El año pasado y hasta esta última mesa, quienes terminamos damnificados fuimos los y las estudiantes porque no nos permitían rendir con un programa o con otro. Me parece que hay que garantizar que los y las estudiantes podamos contar con todas las mesas en todos los turnos y en todas las condiciones -promocionales, regulares o libres.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias, consejera. Consejero Paulín...

SR. PAULÍN. - Escuchando atentamente a los compañeros y compañeras de las distintas bancadas, solamente quiero plantear algunos interrogantes.

En primer lugar, como dijo la consejera Abate, Secretaría Académica solicitó información a las cátedras y éstas elevaron esa información, y el mecanismo anterior fue que el COE lo autorizaba. Ésa fue la situación institucional y el COE no terminó aprobándola, pero de hecho los exámenes

fueron tomados con las condiciones que se plantearon. Se recibieron instrucciones por parte de las distintas cátedras; por parte del Despacho de Alumnos se mandaron las actas, los tipos de inscripciones... O sea que institucionalmente se habilitó la posibilidad de tomar examen con esas condicionalidades que habían solicitado las cátedras, las cuales estaban fundamentadas en notas que se habían elevado.

En ese sentido, no se les puede plantear a las cátedras, más allá de los fundamentos y necesidades que puedan tener los estudiantes, como todos... Hay que dejar claro que institucionalmente no se cumplió con un paso que era lo que tendría que haberse habilitado o autorizado. Y eso no corresponde a las cátedras, o sea las cátedras no han sido responsables de esa cuestión. Las cátedras elevaron en tiempo y en forma la información que Secretaría Académica solicitó. Entonces, me parece que hay que ser cuidadosos con responsabilizar a las cátedras de ciertas cuestiones.

En segundo lugar, me llama la atención que hablemos de una total y plena institucionalidad. No tenemos condiciones de normalidad.

Acabamos de aprobar una condición de excepcionalidad para las condiciones promocionales, regulares y libres de los estudiantes, lo que les va a permitir prorrogar por un año más su condición. Sin embargo, ahora que se está planteando la situación de los profesores, se solicita que el Consejo decida evitar cualquier tipo de excepcionalidad para los tribunales. Y he escuchado expresiones en el sentido de que todos tengan las mismas posibilidades de rendir en todos los turnos. Pero estamos hablando de excepcionalidades en un contexto que no es de normalidad.

Entonces, antes de entrar en una confrontación de derechos, lo que no sería beneficioso para nadie, les pregunto si no sería más adecuado establecer un espacio de discusión y negociación con los distintos equipos docentes, conocer cuáles son las realidades.

Hay docentes que tienen personas a cargo -adultos mayores-, niños en edad escolar, situaciones de contagio de COVID en sus familias... ¿Qué conocimiento tenemos de las condiciones de los equipos docentes?

Hace rato que tenemos que transparentar una situación: antes de la pandemia ya era muy dificultoso sostener la cantidad de exámenes y la cantidad de cursada que estamos teniendo porque año a año aumenta la cantidad de estudiantes pero nuestra planta docente no aumenta. Entonces, ya antes de la pandemia era muy dificultoso sostener exámenes

multitudinarios. Hay cátedras que no se resignan a pasar a la forma de múltiple opción y quieren seguir tomando en condiciones que tienen que ver con sus planteos pedagógicos. En ese contexto, hablar de una normalidad o de que la situación se solucionó, me parece por lo menos ingenuo.

Al menos habría que pensar si no podemos pensar en cómo se pueden sostener ciertas condiciones mínimas con una cantidad de turnos al año, garantizar que en esos turnos los docentes puedan tomar a todas las condiciones, y no hacer como si no ha pasado nada. Insisto: hay docentes que tienen familiares contagiados de COVID en la segunda ola.

El apoyo de gestión administrativo de la Facultad llega hasta un punto y tiene un límite.

Hemos resuelto situaciones extemporáneas porque a los estudiantes se les cortaba la conectividad. Estamos sosteniendo todo esto con nuestros pocos recursos desde nuestros hogares.

Entonces, me parece que tendríamos que ser más cuidadosos, y me llama mucho la atención la solicitud de otros consejeros docentes en cuanto a que no se reciban más solicitudes de excepción. En vez de confrontar derecho con derecho, por qué no hablamos con los equipos docentes para ver cuáles son las disponibilidades que tienen y cómo se va a afrontar una cursada -que por lo menos hasta julio va a volver a ser virtual- en un año que vamos a tener que volver a sostener los turnos de examen.

Hay que recordar que fue necesario prorrogar un mes el inicio de clases para poder sostener los turnos de examen. O sea que la Facultad ya está previendo que sostener estos dos turnos de exámenes masivos implicó muchísimo tiempo. Si se modificó el calendario para dar cuenta de eso, eso quiere decir que no se está pudiendo sostener de la misma forma.

Pienso que sería más claro poder tener un diálogo con los docentes, con los estudiantes, con los nodocentes que están implicados en la toma de exámenes. Ellos también están haciendo un montón de esfuerzo para trabajar, tanto el Área de Informática como el Despacho de Alumnos. Entonces, en ese sentido, no es tan simple decir que de ahora en más se acabó todo o vuelve todo a la normalidad. Creo que el desafío es poder discutir, analizar las situaciones y abordarlas institucionalmente para resolverlas de la mejor forma. Así, anticiparles tanto a docentes como a estudiantes cuáles van a ser las condiciones para poder trabajar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias, consejero Paulín. Consejera Clark...

SRA. CLARK. - Como fui parte del Comité de Emergencia el año pasado, me parece que parte de las cosas que está planteando el consejero Paulín y la consejera Abate, en el comité lo hemos venido considerando durante todo el año: las excepcionalidades, el respeto más allá de la coincidencia o no con los y las colegas, diversas circunstancias no vinculadas a la cuestión del COVID -porque no ha habido pedidos relacionados con contagios- sino a posibilidades pedagógicas de tomar examen y a la cantidad de estudiantes...

Esta pandemia nos atraviesa a todos. De ninguna manera ha terminado; no estamos en una situación de normalidad, para nada; continuamos en este contexto de pandemia.

Cuando esto comenzó no se tomaron los exámenes de mayo porque había que acomodarse en sostener la regularidad; empezamos a trabajar en los exámenes de julio; para los exámenes especiales se decidió seguir exactamente lo que dice la reglamentación, es decir que fueran para los estudiantes que les faltaran pocas materias. A lo largo de todo el año, nos fuimos acomodando todas las cátedras, todos los docentes, a esta nueva situación de virtualidad que nos atraviesa y que de ninguna manera tiene que ver con la normalidad que no sabemos cuándo vamos a recuperar.

En el Comité de Emergencia consideramos los pedidos de todas las cátedras, los hemos respetado y autorizado. De ninguna manera, como docentes, vamos a ir en contra de otros docentes, y entendemos la situación de pandemia, la escasez presupuestaria, la dificultad de sostener exámenes con gran cantidad de estudiantes, las nuevas formas de virtualidad.

Todo esto fue así en el ciclo 2020, lo fuimos sosteniendo y avalando, pero no decimos que estamos de nuevo en la normalidad sino que en este ciclo 2021 debemos garantizar los turnos de exámenes y para todas las condiciones, porque viene para largo esta situación de "nueva normalidad" -entre comillas- y vamos a tener que seguir tomando exámenes. Justamente estas condiciones de excepcionalidad en algunas cátedras -que no tenían que ver con motivos relacionados con el COVID... Obviamente acuerdo en que, si tenemos situaciones en donde haya docentes contagiados, por supuesto que se va a tener en cuenta. Pero ya estamos en condiciones para tomar los turnos de exámenes.

Insisto: en el Comité de Emergencia, más allá de las diferencias con los colegas, hemos respetado esto durante

todo el 2020, y también con las limitaciones de que no éramos el Consejo Directivo. Era un comité que se creó para ciertas cuestiones urgentes a resolver. Por eso, voy a pedir que en este 2021 garanticemos los exámenes para todas las condiciones, porque no se trata de un enfrentamiento de derechos. Aquí hay derechos estudiantiles que nosotros tenemos que respetar como docentes y como comunidad. Justamente todas las excepciones que venimos haciendo vienen de la mano de no poder concretar todas las condiciones en todos los turnos de examen.

Entonces, voy a pedir a los docentes de las cátedras que, si hay algún tipo de situación vinculada con la pandemia, evidentemente se tenga en consideración.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias consejera. Consejero Figueroa...

SR. FIGUEROA. - Solamente agregar para no hacerlo tan extenso, que me parece muy bueno tender a garantizar los turnos de examen en todas las condiciones. Pero me parece que garantizar no es exigir.

En el Comité de Emergencia estuvimos viendo caso por caso y hubo discusiones muy ricas con respecto a esto. Escuchamos a muchos docentes que no sólo presentaron nota sino que los recibimos para poder entender y comprender. Conjuntamente con Secretaría Académica hicimos propuestas para que aquellos docentes que veían más dificultades, pudieran saldarlas.

Entonces, cuando hablamos de garantizar, me parece que no es únicamente decirles a los equipos de cátedras "Deben tomar" o "Deben respetar". De lo contrario, tendríamos que basarnos en respetar todos los reglamentos tal cual están, y sabemos que muchas de las excepcionalidades que estamos dando -algunas por medio de resolución, otras simplemente ad hoc o en funcionamiento- no podrían ser dadas.

Me parece que no ha habido nunca -o por lo menos yo no lo he sentido- falta de voluntad de los equipos de cátedra para tomar los exámenes. Creo que ha habido equipos de cátedra que han sido desbordados por una situación -y sí me parece que es la del COVID independientemente de que hubiese o no contagios estrechos dentro de las familias de los docentes. Esto puso en relevancia un montón de falencias y de competencias institucionales que no tenemos y que muchas de ellas no dependen exclusivamente de la Facultad -que tengamos más puntos, más cantidad de docentes, no depende exclusivamente de la Facultad.

En ese punto, me parece que tenemos que ser razonables, como órgano de gobierno, y poder escuchar a aquellas cátedras que están presentando dificultades a fin de poder otorgarles algún tipo de solución, o por lo menos poder escucharlos directamente a ellos.

Entonces, pienso que es bueno decir que hay una intención, pero sobre eso no tiene que salir una resolución, de que se regularicen los turnos de examen con respecto a que se tomen para todas las condiciones, pero no decir que no se van a poder presentar excepcionalidades. A eso lo discutiremos aquí cada vez que alguien presente una nota. No podemos restringir el derecho de pedir una excepción a una norma porque es algo constitucional, de la vida democrática. Todos podemos decir: "Gente, yo no puedo hacer esto o aquello".

Y también hay que ver cómo impacta en cada contexto familiar la deducción de este trabajo. Nosotros, en el claustro nodocente lo vivimos repensando cuando tenemos que redistribuir tareas o funciones, cuando tenemos que ver qué compañero o compañera tiene conectividad, tiene accesibilidad, tiene las competencias necesarias para poder abordar esta nueva realidad. Ojala que prontamente podamos hacer un sistema mixto, que la segunda ola -o la tercera o la que fuese- nos permita que los docentes que no tengan conectividad u otras condiciones puedan tener un espacio seguro dentro de la institución en donde poder tomar a todos aquellos estudiantes que no únicamente puedan asistir presencialmente sino que también puedan estar conectados remotamente.

Tenemos que ver que es una situación que no tiene miras de una pronta solución contextual. Todo lo contrario. Si uno está un poco atento a las noticias, sobre todo si son de canales oficiales o poco serios, podemos sentir que estamos yendo hacia una etapa de algún tipo de nueva restricción, no como en la primera ola de marzo del 2020, pero sí con respecto a la movilidad, a la asistencia...

Hoy salió una nueva recomendación de la Jefatura de Gobierno de que todas las entidades públicas vuelvan al teletrabajo. Ése es el contexto que estamos pensando.

Con respecto a este último punto en particular que se trató en la reunión del comité, no lo resolvimos porque sabíamos que era un tema... Sí lo leímos, lo escuchamos y lo tuvimos en cuenta, pero dejamos la situación como estaba en el acuerdo. No considerábamos que estábamos en condiciones a menos de un mes de empezar los turnos de examen. No podíamos volver a revisar esos pedidos de excepcionalidad.

Si ustedes comparan con los turnos de noviembre y diciembre, fueron menos cátedras las que pidieron excepcionalidade. Y más que excepcionalidades, yo las llamaría búsqueda de soluciones a un contexto de funcionamiento de equipo de cátedra que complementa lo que veníamos decidiendo, que eran las prórrogas de regularidades, de promocionalidades, de presentación de anteproyectos...

Todos tenemos ganas de que esto vuelva a ser un poco más como antes, pero tenemos que revisar el contexto día a día. Por tanto, no podemos tomar resoluciones que sean tajantes sin escuchar a los actores que están pidiendo excepcionalidades o están preguntando cómo se podría hacer una cosa de manera diferente.

Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias, consejero Figueroa. Consejero Murillo...

SR. MURILLO.- Agradezco a la consejera Clark las aclaraciones que hizo con respecto a las consideraciones que se hicieron en el Comité de Emergencia sobre las razones que se aducían para los pedidos de excepción. Acuerdo con que hay cuestiones académico-pedagógicas que son de relevancia. En cuanto a ese tipo de cuestiones por las que todos hemos sido atravesados y que hemos ido aprendiendo en el 2020, lo lógico es que, en un proceso flexible, sigamos modificando y aprendiendo.

También agradezco lo que acaba de manifestar el consejero Figueroa al comparar la situación nodocente con la docente en los siguientes términos: ¿qué han hecho los nodocentes de muy bueno? Han resuelto las situaciones; han complementado trabajo; si uno no puede conectarse, lo hace otro; si una persona no tiene competencias, lo hace otro que sí. Entonces, la tarea se cumple.

Y por ejemplo en situaciones de contagio, esto no es diferente a cualquier otra situación de excepción personal. Si yo tengo un problema personal, pido licencia y la Facultad puede garantizar que ese examen sin mi presencia se tome de todos modos. Puede y debe. Entonces, no es una exigencia que, si uno tiene un problema personal, haya instrumentos y procedimientos —tenemos reemplazos, suplentes, equipos enteros en donde, si uno no tiene la posibilidad o la capacidad, otros sí. Pero no podemos seguir postergando cosas.

No coincido para nada en lo que expresó el consejero Paulín. No estamos diciendo que está todo bien o que no pasó nada. De ninguna manera. Estamos diciendo que esto es un problema que va a continuar años y que hay que "tomar el toro por las astas", y hay maneras institucionales de hacerlo. Sí, es una tarea extra para la Secretaría Académica, para la decana, para toda la institución, resolver las tareas particulares de cada uno de los docentes. No es que vayan a resolver los problemas, pero si yo pido una licencia y no puedo estar en un examen, la Facultad tiene que garantizar ese examen de otra forma. De hecho, lo hemos hecho miles de veces. Ahora también se puede. Y si hay equipos de cátedra con miembros con problemas, es una cuestión de Secretaría Académica o del área que corresponda, atenerse a resolver esos problemas, pero garantizar que el examen se tome.

De lo contrario, estamos generando condiciones problemáticas a futuro. El problema, que ya es serio, va a empeorar.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias, consejero. Consejera Berlaffa...

SRTA. BERLAFFA. - Solamente quiero retomar lo que dijo el consejero Romero respecto de que es complicado poder tomar una decisión respecto de una situación que ya sucedió. Más allá de si se decide apoyar o no, las mesas de exámenes ya fueron, las condiciones ya estuvieron dadas.

Entiendo que los tiempos institucionales son diferentes e iremos aceitando un poco los procedimientos a medida que vaya pasando el año, pero me parece importante -aunque parezca absurdo decirlo- que no estaríamos apoyando o no que esto vuelva a suceder en las próximas mesas de examen; estamos apoyando o no algo que ya sucedió. Entonces, si no queremos que estas condiciones se vuelvan a repetir en próximas mesas de exámenes, lo adecuado sería poder ingresar el tema en una comisión para tratarlo para las futuras mesas, porque no estaríamos determinando con esta nota que esto suceda a futuro.

Por lo tanto, lo ingresemos como tema atinente a la próxima mesa de mayo y a otras futuras a fin de que podamos ir anticipando con tiempo y discutir justamente si vuelve a pasar o no.

Me parece importante volver a recalcar eso, aunque quizás es al vicio.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Gracias, consejera.

No. Me parece que no es al vicio porque el problema de las diversas situaciones que atravesamos por la pandemia, nos ha llevado a muchas situaciones de informalidad. Las cátedras piden que los eximamos de tomar algún tipo de condicionalidad de alumnos, y efectivamente hemos intentado evitar la informalidad sosteniendo el sistema con resoluciones. De hecho, el Comité de Emergencia autorizó a todas las cátedras que lo pidieron, hasta la decisión que se tomó el año pasado al respecto.

Este tema sigue estando; hay un vacío institucional, pero la institución, en algún punto, es responsable de que se tomen los exámenes, tal como se dijo. A su vez, también es responsable de tener en cuenta las excepcionalidades, es responsable de los grandes valores que sostienen la Universidad Pública, como es la inclusión. Todos tienen derechos al respecto y, en ese sentido, acuerdo con que no se trata de confrontar sino de qué idea tenemos de Universidad Pública para esta nueva situación, que es muy compleja y que requiere de mucho tacto para evitar confrontaciones y mantener erguido en alto los principios de la Universidad Pública, sobre todo los que tienen que ver con la inclusión y la pertinencia.

Son marcos difíciles. No es sencillo trabajar en este sentido. Todos lo sabemos. Por eso, en algún punto, uno tiene presente estas cuestiones y, cuando pedimos informes e informes a las distintas áreas, o que esto salga y salga bien, yo ruego tranquilidad y paciencia porque no fue sencillo el año pasado y no lo será éste tampoco. Por tal razón, todos tendremos que poner un granito de arena para que esto funcione y ver qué cosas vamos a priorizar de todo lo que vamos a tener que hacer en este 2021.

Hemos discutido bastante sobre este expediente y me parece que ha sido muy útil, pero estamos a seis minutos de terminar, por lo que este asunto va a pasar a la comisión para que ustedes tengan oportunidad de leer las razones que cada cátedra tuvo para solicitar excepcionalidades, y pensar la resolución que ustedes crean pertinente para este tema.

Pongo a consideración la moción.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano). - Aprobada.

Quiero agradecer muchísimo la transmisión de este evento. Acá hay personas que están trabajando desde temprano -somos 7 en el Auditorio que antes teníamos pletórico de

gente. Seguimos con la nostalgia del tiempo pasado pero con el desafío de lo que se viene para solucionarlo en comunidad y con la fuerza y el esfuerzo que ha puesto cada uno en la Facultad teniendo paciencia y colaborando con aquél que no puede hacer una tarea. Esperamos que ese espíritu no decaiga porque realmente el contexto lo requiere.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 56.

SUMARIO

Tít. Pág.

- 1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 22. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN. 3
- 2. INFORME DEL DECANATO 4
- 3. ORDEN DEL DÍA 8
- 4. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS *AD REFERÉNDUM* DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 33

Tratamiento sobre tablas

- 5. EX-2021-00120136-UNC-VDE#FP SÁNCHEZ, LUCÍA CONSEJERA EGRESADA PRESENTA RENUNCIA AL HCD. 34
- 6. EX-2021-00124364-UNC-VDE#FP BUFFA, SILVINA INFORMA QUE POR RAZONES PARTICULARES SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA DE PARTICIPAR COMO CONSEJERA DOCENTE. 34
- 7. ADHESIÓN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA A LA RHCS-2021-59-E-UNC-REC DISPONER LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE CONCURSOS DE PROFESORES REGULARES, TITULARES, ASOCIADOS O ADJUNTOS, CUYO TRÁMITE SE HUBIERE INICIADO AL 20/03/2020 Y QUE RESULTARA SUSPENDIDO POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO Y/O

DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DISPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL. 35

- 8. DISPONER LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE CONCURSOS DE PROFESORES ASISTENTES. 35
- 9. PROYECTO DE ORDENANZA PARA SELECCIONES INTERINAS VIRTUALES. 36
- 10. EX-2021-00071509-UNC-VDE#FP PACHADO, LUCIA CONSEJERA ESTUDIANTIL AGRUPACIÓN SUR EN PSICO S/PRÓRROGA DE LAS REGULARIDADES, PROMOCIONES Y CONDICIONALIDADES DE LOS/AS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. 36
- 11. EX-2021-00071505-UNC-VDE#FP SECRETARÍA ACADÉMICA PRE-SENTA SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN DE ALGUNAS CÁTEDRAS RESPECTO DE LOS TURNOS DE EXÁMENES PREVISTOS PARA MARZO - ABRIL 2021.

* * *